

## SEXTA PARTE: CONCLUSIONES

# 716. En la primera parte de este estudio, *Contexto geográfico-arqueológico*, indicamos que cualquier tema relacionado con las pizarras debía considerarse teniendo en cuenta dos condicionantes que entonces dejamos ya expresados:

- 1º Localización geográfica concreta, pero susceptible de ser ampliada a la luz de posibles hallazgos nuevos, producto, especialmente, de nuevas excavaciones en asentamientos visigodos de esta zona.
- 2º “Corpus” abierto, pues ahora ya sabemos que hay otras piezas<sup>643</sup> y que pueden, por la razón primera, aparecer más.

Desde esta perspectiva y asumiendo que —a excepción de la pizarra de Carrio (Asturias), nº 104— todas pertenecen a la región de la Meseta Central, desde Ávila hasta la frontera portuguesa (¿podemos también añadir hasta Braga en Portugal?, vid. # 13 y nota nº 6 y # 54), desde Quintanilla de Arriba (Valladolid) hasta el Barrado (Cáceres), consideramos por ello que no deben extrapolarse las posibles conclusiones que se hagan de los diversos temas tratados sobre este material a toda una época, una cultura, una sociedad y la lengua en la que ésta se expresaba. Pero las pizarras son un índice de ellas que tiene el valor de singularidad y de la escasez de fuentes que puedan parangonarse con las pizarras, que aportan datos con los que se ha de contar a la hora de trazar un panorama de la evolución de la historia y la lengua en estos siglos.

# 717. Si no de la historia a nivel general, sí con respecto a esta zona concreta, de la que se conoce poco, y en relación con los aspectos sociales fundamentalmente.

Pueden utilizarse los datos de este material singular para contrastar y comprobar en ellos teorías que sobre la época visigoda han elaborado diversos investigadores desde el campo de la

---

<sup>643</sup> Tenemos la certeza de que existen otras piezas, especialmente numéricas, pero también de texto, que no hemos conseguido ver. Lamentablemente, frente a la extraordinaria colaboración con la que hemos contado en la mayoría de los casos, en alguna ocasión todo intento por poder estudiar piezas pertenecientes a colecciones privadas ha sido vano.

legislación, la economía, la educación, la lengua, etc., y que han hecho que, gracias a ellas, estos siglos oscuros lo sean cada vez menos.

En un trabajo como éste, que aborda diferentes temas en torno a las pizarras, no hemos pretendido establecer nuevas teorías o entrar en discusión sobre temas cruciales de la historia y la lengua a nivel general, sino presentar una edición de los textos y comentarios de los mismos desde nuestra lectura, asumiendo aquellas que nos parecían correctas de los editores anteriores y exponiendo los motivos de nuestras diferencias. Por ello, las observaciones que siguen tratan de resaltar y resumir en la medida de nuestras posibilidades aquellas notas que nos parecen más destacables e interesantes de estos documentos, de dar una visión global de su contenido, de establecer nuestra reflexión personal sobre estos temas y así aportar, a modo de conclusiones, algunos aspectos que más interés nos ofrecen y que creemos que pueden ofrecer a quienes manejan datos más amplios y extensos en estudios más generales o estudios paralelos.

## I. CONTEXTO GEOGRÁFICO-ARQUEOLÓGICO

# 718. El contexto geográfico-arqueológico muestra, a primera vista, una acumulación de documentos en la zona de la Meseta Central, que es interpretable como un reflejo del estado social, económico y cultural del s. VII d.C. A pesar de que hay enclaves geográficos que parecen aislados, no se puede hablar de desconexión entre unos y otros, no podemos olvidar —insistimos en ello— el hecho de que mayoritariamente, excepción hecha de los núcleos excavados de Lerilla en Salamanca y Diego Álvaro en Ávila, los hallazgos son en superficie, dispersos, encontrados por azar.

Y esto, ya lo hemos anticipado en las conclusiones específicas a la primera parte (vid. ## 62 a 65), por un lado ha de enjuiciarse como manifestación del grado cultural y de desarrollo de esta zona, pero, por otro, no puede deducirse de aquí que en el resto de la Península Ibérica no hubiese otro tanto, aunque no sean manifestaciones a través de pizarras, pues éstas son, en definitiva, un instrumento a mano, el útil barato y asequible (vid. ## 564 y ss.). Sin ir más lejos, corrobora esto la propia pizarra de Carrio (nº 104), escrita unos 50 o 60 años después del resto y en una zona alejada de las demás.

Ahora bien, centrándonos en la zona fronteriza de Ávila, Salamanca y Cáceres, establecemos dos núcleos que consideramos importantes y que son el de Salvatierra de Tormes (vid. # 63), en torno al cual girarían las otras poblaciones, actualmente rodeando el embalse de Santa Teresa, y del que partiría el suministro de material para los demás lugares cercanos. El otro es, naturalmente, el de Diego Álvaro, porque aunque aquí no se pueda hablar de afloramientos de pizarra tan notables como los existentes en torno a Salvatierra y aledaños, la aparición del grupo más importante de piezas, vista además su riqueza de contenido y la muy notable presencia de documentos jurídicos de cierta entidad (pizarras 39 a 44), indica que tal localidad debió ser ciertamente relevante.

Hacia el occidente se observan otros focos de apariciones, en torno al Sur de la Peña de Francia y, poco a poco dispersos, hasta llegar al otro tercer núcleo, de especiales características, como es el castro de Lerilla (vid. # 18).

## II. CLASES DE PIZARRAS

# 719. No podemos olvidar, a la hora de establecer conclusiones, que en el trabajo nos hemos ocupado exclusivamente de las pizarras de texto —tipo Diego Álvaro—, pero que las numéricas —tipo Lerilla— y las de dibujo constituyen otros dos grupos interesantísimos que habrá que

tener en cuenta para un análisis global del tema. Sobre su posible significación y sentido aportamos algunas sugerencias en la Introducción (vid. ## 7 y 8). Dar con la clave de su importancia y contenido, en lo que se refiere especialmente a las numéricas, depende en gran medida del establecimiento de un "corpus" básico, pero amplio, de piezas enteras. Labor difícil, más si cabe que con las de texto, pues la dispersión es mayor, los fragmentos más numerosos y la localización de los existentes más compleja, al ser muchas las personas que poseen fragmentos más o menos completos, sin que se conozca con seguridad el número de los mismos.

### III. PIZARRAS DE TEXTO: SU ESCRITURA

# 720. Siguiendo con una aproximación externa (vid. # 6) a las pizarras, ya desde el primer momento se pone de manifiesto su importancia desde el punto de vista gráfico. No puede negarse que, en este sentido, son un documento precioso, de primera mano y original, que ejemplifica la historia de la escritura de la época en la que fueron escritas.

Hemos establecido ya unas conclusiones sobre el estudio paleográfico (vid. ## 107 a 116), bien es verdad que no exentas de discusión, a veces seria, pero analizando el tipo de escritura, describiendo cuáles son sus principales características y los elementos que consideramos que aún participan de la "nueva cursiva común romana" y los que ya adelantan y muestran la formación de la cursiva visigótica.

Nuevamente volvemos a recoger las palabras de Mundó, *Notas escritura* p. 178, para definir la letra de las pizarras como "cursiva primera": "Cursiva, que llamaremos primera, es la cursiva de la mayoría de las pizarras de los s. VI y VII; no es más que una variante de la cursiva romana nueva común, tal como aparece en los conocidos papiros de Ravena".

Por resumir, abordábamos en las conclusiones al estudio paleográfico los siguientes puntos:

1º) La escritura de las pizarras sirve para llenar el vacío gráfico que se produce en la Península Ibérica, por la escasez de documentos originales de esta época, excepción hecha de los ya mencionados del Camarín de las Reliquias, el manuscrito de Autun y, especialmente, los diplomas en pergamino descubiertos por Mundó.

2º) Ilustra la evolución de la nueva cursiva común romana a la cursiva visigótica en España, pudiendo establecerse, además, comparaciones con manifestaciones coetáneas de otros países que permitan determinar los elementos comunes y diferenciadores de unas y otras.

3º) La cronología de las pizarras (vid. también el capítulo de "Alfabetos-tipo", ## 77 a 79) se extiende, fundamentalmente, desde el último cuarto del s. VI hasta finales del s. VII d.C., pero con puntos extremos a fines del s. V, principios del s. VI en el término "post quem" y mediados del s. VIII en el término "ante quem".

Dos siglos a través de los cuales, y a pesar de su relativa uniformidad, se pueden ver ciertas evoluciones en los trazos de las letras, sistemas de nexos y abreviaturas, que marcan la historia de esta escritura.

# 721. Dentro de este desarrollo podemos destacar la progresiva evolución de la letra "a", que tiende a inclinarse hacia la derecha, así como a sobresalir por encima de la caja del renglón, o la "g", una de cuyas formas más característica es la de nº 5 árabe, "ج", frente a la que se observa mayoritariamente en la pizarra nº 104 que no tiene copete y tiene el ojo cerrado, o casi cerrado, en algunos casos. La "t", igualmente sufre una evolución, desde las primeras formas sencillas, tipo "tau" griega, hasta la "t" de ojo cerrado. Y, sobre todo, la evolución de la "u", hasta la forma de la denominada "u ganchuda" (vid. ## 81 y 82).

En esta evolución progresiva lo más significativo son, sin duda, la utilización de nexos y el sistema abreviativo.

Al lado de nexos característicos de la nueva cursiva común romana, que se repite en otros textos, como “ge”, “ƒ”, “re”, “r”, “ta”, “u”, etc., aparecen otros como “os”, “o”, y, sobre todo, una progresiva complejidad en su ejecución, a veces producto del carácter específico de las pizarras, por la dificultad que puede ocasionar el material, así como la flexibilidad a la hora de la formación de nexos, no estables, sino cambiantes, según el momento; en efecto, en unas ocasiones se unen palabras enteras y, en otras, donde cabría esperar algunos nexos no aparecen éstos. Por otra parte, hay que considerar que en muchos casos, más que de nexos pretendidos o previamente establecidos, debemos hablar de meras yuxtaposiciones de letras, causadas por la rapidez de la escritura (vid. ## 84 y ss.).

# 722. Las abreviaturas son especialmente importantes. Hay, como en los casos anteriores, algunas conocidas y características de la etapa común de las cursivas europeas, basta citar las de “p(er)” “p”, o la de “s(sub)scripsi”, “s”, o “sol(idus)”, “s”. Pero a su lado aparecen otras más características de la cursiva visigótica, como “p” para “p(er)”, o la utilización de finales “us” y “um” (vid. especialmente lo dicho sobre estos finales y la utilización del signo “clave de sol” en la pizarra de Carrio en # 114). Y, posiblemente, lo más destacado el uso de abreviaturas por contracción, a base de suprimir las vocales de las palabras, a excepción de la última, como “r(e)g(um)” de la pizarra 9, o “g-l” o “g-l-o” para “gloriosissimo”. También, y ésta ya en la pizarra más tardía, n<sup>o</sup> 104, la abreviatura “alla” para “Alleluia”, tan característica de la cursiva en España. Otras abreviaturas de este tipo son “scs” para “sanctus” o “sp̄s”, para “spiritus”, si bien los “nomina sacra” atienden a un tipo de sistema más común a diversos países (cf. la obra de Traube, *Nomina sacra*); no obstante, hemos visto algunas alteraciones con respecto a esto (vid., por ej., # 88, s.v. *Ihesus*).

Hay algunos puntos conflictivos en las abreviaturas, como la presencia de distintas formas no conocidas, o apenas documentadas, para abreviar la palabra “sextarius / um” (vid. # 88, s.v.), según interpretamos en las pizarras n<sup>os</sup> 45 y 46.

# 723. Otros puntos destacados en las conclusiones de la 2<sup>a</sup> parte y que merece la pena consignar aquí son:

4<sup>o</sup>) La confluencia de elementos gráficos que podríamos clasificar más de escritura libraria, o minúscula redonda, al lado de los típicamente cursivos, que puede servir para confirmar el origen paralelo de las modalidades visigóticas, con respecto a la minúscula romana y la convivencia de ambas, según expusimos en ## 74 a 76, siguiendo las teorías de Millares, *Tratado* y de Cencetti, *Lineamenti*.

5<sup>o</sup>) La presencia de letras de molde capital en algunas piezas, así como su mezcla con otras cursivas en las mismas piezas (vid. las n<sup>os</sup> 7, 25, 33, 88 o 99 y ## 94 a 96).

6<sup>o</sup>) Un capítulo realmente interesante por sí mismo es el de los crismones en invocaciones monogramáticas y signos de suscripción, así como la presencia de otros signos de diversa índole, tanto para firmar documentos, recuérdese, por ej., el de la pizarra 9, o los “signa Salomonis” de la 104, para encabezar y concluir el texto. Entre estos signos cabe destacar los crismones que aparecen en las invocaciones de las pizarras 40, 1<sup>a</sup> cara, y 59, donde al lado del mismo se ha escrito una “h” que podría considerarse como una forma de transcripción de “H” griega, entendiéndose, entonces, que el crismón simbolizase “Christus Ihesus” o, por el contrario, como sugerimos, que pudiera interpretarse una “h” latina, como abreviatura de “h(ic)”.

7<sup>o</sup>) Por último cabe destacar el sistema numérico utilizado dentro de los textos, especialmente en la datación de documentos, en los que se observa la variación de tipo de escritura, especialmente en la forma de “d”, para expresar 500, o “l” para 50. Esta variación, junto con otras lecturas distintas fue la que nos hizo leer de forma radicalmente diferente la 2<sup>a</sup> cara de la pizarra 8, pudiendo fecharla en el año 628 (= 586 d.C.), correspondiente al 1<sup>er</sup> año de reinado de Recaredo, según expusimos en # 98.

Al lado de esto lo más señalado es la presencia de los signos denominados “episemon”, con dos formas diferentes, “Ϛ” y “ϛ”; en las pizarras 20, 52 y 54 el primer tipo y 53 el segundo.

# 724. Al margen de estas conclusiones, unas más generales y otras más particulares, cabe hacer otra de alcance global. Las pizarras pertenecen a un tipo de escritura determinado formal y cronológicamente, la “cursiva visigótica primera” (vid. supra # 720), que no es otro que el esperado para el lugar y la época y para el tipo de textos que contienen. Creemos haber demostrado que el tipo de escritura llamado de “ciclo de Ubamba” definido por G. Moreno, *Documentación* pp. 80, 112, vid. ## 89 a 93, no existe. En efecto, hubiera sido muy extraño que tal modalidad se hubiera dado, con características tan acusadas y especiales, dentro de la evolución de la cursiva visigótica. En cambio, salvo esto, tenemos un sistema coherente, que habrá que seguir estudiando, desde luego, y analizando profundamente, pero que es evidente y susceptible de ser estudiado, a pesar de la complejidad que puedan ofrecer estas piezas por su deterioro. Por lo que creemos que palabras como las de Cencetti<sup>644</sup> sobre la imposibilidad de la utilización de las pizarras para un estudio de la paleografía latina no son válidas: “di più la difficoltà della riproduzione che per dare risultati soddisfacenti esigerebbe l’impiego di tecniche raffinatissime (fotografia con lampade da ai vapori di sodio) rende anche quei facsimili pressoché inutilizzabili per lo studio paleografico”.

Y no son válidas no desde ahora, sino desde hace ya bastante tiempo. Nuevamente, mencionamos a estudiosos del tema como Díaz y Díaz y Mundó, quienes ya habían dado la pauta y habían clasificado gráficamente estas piezas, incluso al propio G. Moreno, cuyos denodados esfuerzos y muchas de sus lecturas y juicios abrieron el camino para posteriores estudios.

#### IV. NUEVAS LECTURAS Y PIEZAS INÉDITAS

# 725. Puede suponerse que, desde un punto de vista subjetivo, personal, la parte del trabajo que nos ha parecido más importante ha sido la de la lectura directa de los textos y la preparación de una nueva edición. Que al hacerlo hayamos obtenido algunos resultados concretos en cuanto a la lectura de piezas inéditas, o la nueva interpretación de otras ya dadas, en relación con su contenido básico, ha sido lógicamente lo más interesante para nosotros. Podemos, pues, señalar aquí, aquellos hechos que nos parecen más destacados:

1<sup>o</sup>) *Pizarras inéditas*, especialmente las n<sup>os</sup> 7 y 29, procedentes de Salvatierra de Tormes y Navahombela respectivamente y que contienen “preces”. Concretamente la n<sup>o</sup> 29 el Salmo XV y la n<sup>o</sup> 7 diversos versículos de salmos o pasajes diferentes tomados de lo que podría ser un libro litúrgico, según comentamos en ## 695 a 711. Ambas piezas, según expusimos en los citados párrafos se alínean con la n<sup>o</sup> 58, editada por G. Moreno, *Documentación* p. 92 y Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 104 (cf. también Canellas, p. 261, n<sup>o</sup> 202). Díaz y Díaz, *loc. cit.* ya advirtió sobre la filiación posiblemente litúrgica y no bíblica del versículo del Salmo XC que contiene esta pieza, al igual que ocurre con las que ahora presentamos.

Igualmente son muy interesantes, aunque más fragmentarias, otras piezas que conservan restos de documentos, “placita”, o “notitiae” de diverso contenido, como las n<sup>os</sup> 12 a 14, de la dehesa de Martín-Pérez en Galinduste, o el “placitum” de Pelayos, n<sup>o</sup> 18, quizá fechado en época de Quindasvinto, el documento de venta de Pelayos, también, fechado en época de Sisebuto o Sisenando, n<sup>o</sup> 19, o la pieza n<sup>o</sup> 26, cuyo contenido no se conserva, pero, en cambio, está fechada en el año cuarto del rey Egica, es decir, en el 691 d.C. Igualmente la pizarra n<sup>o</sup> 20 que contiene posiblemente un ejercicio didáctico, en el que se documenta por primera vez la

644 CENCETTI, G. *Paleografía latina*. Roma. 1978. pp. 100-101.

palabra *castros*, así como la nº 31, de Navahombela, donde aparece por primera, y quizá única, vez *ceuata*. En la pizarra 34 procedente de Aldealengua, encontramos una “*distributio rei frumentariae*”.

Asimismo las pizarras nºs 93, una “*notitia*”, con una relación de nombres diversos, procedente de Mercadillo (también la nº 6 contiene una relación de nombres de personas, aunque simplemente se trata de esta enumeración sin más datos) o la nº 94, de Martínez, que posiblemente contenía alguna “*chartula*” jurídica y debe ser tardía. La nº 96 que contiene una “*notitia de ceuaría*”, con la singular abreviatura “*sul*”, para “*solidus*” (vid. infra # 737), o la opistógrafa que contiene dos “*notitiae uerices*”, nº 97, de procedencia incierta.

2º) *Nuevas lecturas*: Sin ninguna duda destaca la pizarra 45, por tratarse de una de las más conflictivas, ya que G. Moreno, *Documentación* pp. 74-79 consideraba que podía tratarse del testamento de Wamba.

Como indicamos en la edición, advertimos, la verdad es que gracias a una gran suerte y casualidad, que este fragmento formaba un conjunto con otro hasta ahora considerado independiente y editado por G. Moreno, *op. cit.* con el nº XLII, p. 90, Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 103 y Canellas, p. 200, nº 260. Como quedó expuesto entonces, el primer fragmento, de mayores dimensiones, también fue editado por Canellas, pp. 242-244, nº 177 (la 1ª cara), pero considerado como un ejercicio escolar; Díaz y Díaz, en cambio, no lo editó (vid. # 626 para el comentario de esta pieza). Por nuestra parte hemos clasificado esta pizarra dentro del grupo de “*Vectigalia rerum rusticarum*”, pues pensamos que contiene cuentas de sextarios en relación con partes de tierras, *cussos*.

Podríamos destacar algunas nuevas lecturas parciales, como las de la pizarra 54, donde pensamos que hay que leer “*hospitio Matratium*” y “*qu’u’m pariat in corte*”, así como la nº 52, con presencia de un epígrafe y de la que hemos excluido algunas líneas e interpretado de forma distinta otras, considerando que en la primera se lee *Auriliananus* por “*Aurelianus*”.

Remitimos para este tema a la edición de los textos, así como a las observaciones que a continuación haremos en las restantes conclusiones.

Asimismo, remitimos a la Vª parte del trabajo para el comentario de cada pieza y su clasificación donde quedan expresados algunos de estos puntos, pues no creemos oportuno detallar nuevamente en este lugar diferencias de lecturas que, por más que en algún caso puedan ser significativas o importantes, afectan a aspectos concretos de piezas individuales.

## V. EL LATÍN DE LAS PIZARRAS

# 726. Para hacer un análisis de conjunto de la lengua de las pizarras, hay que moverse dentro de los límites que impone un lenguaje de tipo jurídico, en la mayoría de los casos, con giros formularios conocidos, con más o menos variaciones, a través de otros textos. Igualmente dentro de los límites marcados por la tradición literaria presente en algunos textos.

No obstante, defendimos en la introducción al Estudio Lingüístico, que a través de este lenguaje formulario y al margen del mismo podía detectarse una lengua viva, hablada cotidianamente por quienes escribieron estos textos.

Estamos ante unos escritos que muestran una evolución de la lengua vulgar en un punto crítico, en el que conviven la tradición culta, visible en grafías respetuosas con la lengua aprendida, en la repetición de expresiones jurídicas, formularias, especialmente en las partes protocolarias y dispositivas de los documentos, tipo “*placuit atque conuenit ut. . .*”, o la fórmula de datación por medio de “*feliciter*” y la expresión de la “*era*”, o la “*inuocatio*”, “*intitulatio*”, etc., que se repiten sistemáticamente en estos y otros textos y que hay que examinar globalmente dentro del contexto al que pertenecen, conviven, como decimos, estas formas más o menos

aprendidas, ajenas al habla cotidiana, con la lengua viva y hablada, visible en grafías, usos morfológicos y sintácticos muy característicos de la evolución de la lengua vulgar a la romance. Basta pensar, por ej., en la diptongación de vocales breves, en la pérdida de consonantes sonoras intervocálicas o la sonorización de sordas y fricativas en el mismo contexto fónico, o en la presencia de artículo determinado, o en la sustitución progresiva del régimen de casos por el de preposiciones y la paulatina desaparición de los primeros.

# 727. Pero esta convivencia, incluso esta pugna, entre la lengua tradicional y la lengua hablada está presente en las pizarras de forma continua, incluso dentro de cada pieza.

Ahora bien, ¿en qué medida estos textos pueden mostrarnos cuál era la lengua que se hablaba en Hispania en los ss. VI y VII, o, al menos, en esta zona de la Meseta Central? ¿Es posible trazar una línea divisoria entre la posible latinidad o no latinidad de estos textos? Son preguntas características que pueden hacerse al estudiar textos de estos siglos cruciales. Hay evidentemente muchos elementos que tratar y evaluar. Una situación como la descrita en el estudio lingüístico que hemos realizado ofrece datos incuestionables de que ya la lengua es sustancialmente diferente, sobre todo en lo que respecta al sistema fonológico y a bastantes aspectos morfológicos y sintácticos. Se han producido muchos cambios, demasiadas alteraciones para decir taxativamente que la lengua de las pizarras es la lengua latina literaria, ni aun la de autores coetáneos a estos textos, posiblemente no lo sea tampoco como la lengua popular de los siglos anteriores, pero tampoco puede decirse que se trate de una lengua diferente, por mucho que pertenezca a un nivel de lenguaje distinto, y que su “vulgarización”, sea más notable.

Somos de la opinión de que una lengua, un dialecto, deja de ser tal y se escinde de su origen, convirtiéndose en otra lengua distinta cuando ya las estructuras sintácticas de la primera son impermeables, no comprensibles directamente por los hablantes de la segunda; cuando el lector de los textos, en este caso latinos, se ve obligado a glosarlos, a traducirlos, para comprenderlos. Esto que es indiscutible en textos romances del s. X, Glosas Emilianenses por ej., no puede aplicarse a las pizarras, o, por mejor decir, a los que las escribieron, dado que en ellas lo que predomina es, como hemos indicado, un lenguaje jurídico, técnico, incluso un “latín cristiano” en las que contienen “preces”, pero la lengua hablada que puede atisbarse a través de esto es la que, posiblemente, se acerca a la de sus autores.

# 728. Una pizarra como la 103, del Barrado, que contiene una carta de Faustino a Paulo, es, en nuestra opinión, un documento vivo de lengua hablada. Muestra muchas alteraciones por supuesto: apertura de tímbricos vocálicos, *tegolas*, vocal protética E, si puede admitirse la expresión “pro die sto”, según la hemos considerado en ## 180-181, cambio de género en *mancipios*, e, incluso, si puede aceptarse, apócope de *e* en *car*, por “quare”, vid. ## 184-185. Pero el texto, en su conjunto, no puede interpretarse como un texto romance, o mejor no latino, ni tampoco como una forma de lengua escrita, no coloquial.

En otros textos ocurre lo mismo, ya hemos indicado cómo en la pizarra 40 se observa, en la 1ª cara, una estructura formularia característica de los documentos de venta (vid. ## 598-600), pero en ella misma se dan algunas alteraciones indicativas del estado de lengua. Si tomamos, por ej., las líneas 5ª y 6ª “[a]derato e[*t* defe]/nito pretiu cot inter nob[*i*]s bone pacis conu[enit]”, frase que responde justamente a la mención del precio, con acuerdo de las partes, dentro del dispositivo de cualquier documento tardorromano y medieval, podemos detectar hechos que se repiten en otros textos de las pizarras y que responden a una evolución normal de la lengua, incluso quedan reflejadas algunas anomalías con respecto a esta evolución, producto del confuisionismo gráfico que ella misma provoca. Así es lógico encontrar monoptongación de *ae* en *e* en *aderato* o *bone* en “bone pacis”; igualmente la forma [*defe*]nito, por “definito” (la hemos

restituido así por comparación con otras formas de las pizarras) o *cot* por “quod”, con reducción de *qu*. Pero ni siquiera es extraño encontrar una grafía *pretiu* por “pretio”, ya que en una situación de apertura de timbres vocálicos, el hecho de que aparezcan ultracorrecciones de este tipo es comprensible, pues reflejan la vacilación gráfica que ocasiona este fenómeno. Lo mismo ocurre con la *t* de *cot*.

La expresión “inter nobis” por “inter nos”, es un vulgarismo que se extiende bastante en textos tardíos y frecuentemente en frases formularias de este tipo, o, como se ve en la misma pieza, línea 3<sup>a</sup> “inter nobis placuit adque conuenit” (también en 14 l 1, y restituida en el ap. crítico en 8 l 5), pero este uso debió pasar de la lengua hablada a la escrita, e, incluso, hacerse frecuente (vid. # 467 y bibliografía allí citada).

# 729. En el mismo texto se lee “uindo portione de terra, ipsa terra in possession[re]lgias”. “De terra” e “ipsa terra” implican una vulgarización considerable de usos que se conservarán en romance.

La sustitución del genitivo por “de + nombre” es algo ya muy usual en esta época, aunque el intento de corrección y de mantenimiento de la normativa hace que encontremos formas como “ess urdinatione Eunandi, Argeredi, . . .” en la pizarra 39. (La forma “bone pacis” de este texto antes citada, está, en rigor, por ablativo, vid. # 431). Sin embargo, junto a “uindo portione de terra” podemos añadir la serie más que notable de expresiones del tipo “notitia de casios” (pizarra n<sup>o</sup> 11), “notitia de ceuaria (n<sup>o</sup> 52) “notitia de ripti[s]”, “profesio de ser[uitute]” (n<sup>o</sup> 40, 2<sup>a</sup> cara), que se contraponen con el mantenimiento, no desdeñable, del genitivo, así, además del citado de la pizarra 39, en ella misma: “condicionis (por “condiciones”) sacramentorum”, o en la n<sup>o</sup> 40, 2<sup>a</sup> cara: “ad domo Busauni”. Esta serie del tipo “notitia de + nombre”, se produce de forma casi sistemática en el grupo de textos descriptivos, cuyo esquematismo sintáctico, aunque obstaculiza un análisis de hechos variados de lengua, sin embargo permite observar más de cerca la realidad lingüística del momento, pues no parece que sea necesario en ellos el mismo cuidado o esmero con el que se ha de redactar un documento jurídico como son las ventas, o cualquier otro tipo de “placitum”.

La forma “ipsa terra” pone de manifiesto el cambio operado en la evolución del sistema pronominal demostrativo. Este *ipsa* está en función de “ista”, el pronombre “ipse” ya ha invadido el campo de los demostrativos, es el precedente claro de “ese”. [*re]lgias*, si es como lo hemos entendido (vid. ## 376 y 599), pone también de manifiesto la confusión morfológica existente en las conjugaciones verbales.

# 730. En la cara 2<sup>a</sup> de esta pizarra 40, que se inicia con la citada expresión “profesio de seru[uitute]”, contiene parte de un documento jurídico, probablemente unas “condiciones sacramentorum” (vid. ## 586-592), sin embargo, en la “expositio” hay un texto muy interesante que contiene la declaración del actor del documento e, incluso, éste reproduce textualmente palabras de otra persona, un testigo. Podemos decir que, a pesar de que exista un intento de corrección en la exposición de esta persona, estamos ante un texto cercano a la lengua hablada. Comienza con las siguientes palabras: ‘Ego Vnigild(us) de locum Langa Tomanca, dum uenisse ad locum [- - -] tum lirigiare ad domo Froilani, ego adduxsi teste ipse Froila fraude ad domo Desideri, dum istare in domo Desideri sit ueniens Froila dixit mici’. Frases en las que pueden observarse hechos tan característicos como la pérdida de *m* y la invariabilidad de la forma *domo* en “ad domo”, “in domo”, frente a “ad locum” (sobre las formas *uenisse* e *istare*, entendidas como formas personales con pérdida de *m*, pero sobre la posibilidad de infinitivos, vid. ## 223 y, especialmente 496).

Las palabras que Unigildo reproduce de Froilán son: “Leua, leuita, et uadamus ad domo Busauni et Fasteni”, y continúa Unigildo: “sucisit fuimus ad domo Busauni et Fasteni”, y más

adelante reproduce las palabras de otra persona, tal vez Busauno: "uadamus ad fragis, ad uinias postas, et pono te ibi in fragis". En estos pasajes se observa en algunos puntos usos tradicionales como el mencionado mantenimiento del genitivo, incluso, pensamos, que la forma "sit ueniens", es un intento de pulcritud, por cuanto que esta forma, si bien es más frecuente con el verbo "sum" en indicativo, es más propia del lenguaje literario, según indica Díaz y Díaz, *Latín litúrgico* p. 77, sobre este tema vid. # 507 (en # 152, nota nº 163 expusimos la posibilidad, más bien remota de que *sit* estuviese por "sed", pero creemos que ha de entenderse como una perfrasis "sit ueniens").

Al lado de esto, el traslado de "iui" a "fui" es un hecho que se produce en la época tardía y que queda permanentemente fijado en la lengua romance (vid. # 393). Igualmente la forma "uadamus ad domo. . ." y "uadamus ad fragis", son, a nuestro entender, un claro reflejo de lengua hablada.

Otras pizarras, como las nºs 19, 41, 42, 43, mantienen, en cambio, un lenguaje característicamente notarial, mucho más formulario, más estereotipado y son las formas alteradas las que nos aproximan a la lengua hablada, como *abias* por "habeas", o la confusión de *lites* por "litis", o *expationis* por "expactionis".

# 731. Con lo expuesto queremos conducir nuestra interpretación al siguiente punto. Podríamos establecer cuatro niveles de lengua, clasificar las pizarras en cuatro grupos distintos, o, mejor, analizar su contenido desde cuatro perspectivas diferentes.

1º) Las formas de expresión pertenecientes al lenguaje jurídico reflejan una lengua escrita que, aunque pueda ser de carácter un tanto vulgar, muestran una corrección nada desdeñable y, sobre lo que hemos insistido en la Vª parte del trabajo, un grado de cultura aceptable en los escribas de estos documentos. Pero, por otra parte, aunque pueda estar alejada de la lengua hablada por su esmero en la expresión, por su estereotipo, permite mostrar hechos de lengua que se producen en esos momentos, o que vienen produciéndose desde tiempo atrás, y que forman parte de la evolución de la lengua.

2º) Esto mismo ocurre con las tres pizarras que reproducen Salmos o citas bíblicas, o mejor, litúrgicas (nºs 7, 29 y 58), así como, posiblemente, la nº 3, en las que más que hablar de latín de las pizarras, habría que hablar de "latín cristiano", o bíblico, plasmado en ellas. Pero también, como las del apartado anterior dejan entrever algunos hechos importantes. Recordemos, por ej., la nº 29, con formas como *isperabi* por "sperau", *disi* por "dixi", o los finales en *um* y *unt*, abreviados paleográficamente de igual forma. Incluso confusiones un tanto inexplicables como *inin* e *ifimitatem* por "enim infirmitates" o *tum* por "tu", que pueden estar indicando una progresiva falta de comprensión del hablante por lo que ha aprendido en la escuela.

3º) Un grupo especial está constituido por las pizarras de contenido descriptivo, las que hemos considerado "notitiae" o "uectigalia rerum rusticarum", etc., que, como hemos dicho antes, están realizadas con menos esmero, con una forma de expresión parca, lacónica, pero más directa, más rápida y más cercana a la realidad lingüística. Hemos dedicado un capítulo, por ej., a la "Expresión de cantidades en acusativo y con giros preposicionales" (vid. ## 414-427), pues nos parece que las expresiones que ofrecen las pizarras, tipo "modio ad quartare" o "sestarium unum alio cusso", etc., son interesantísimas en relación con el tema que estamos tratando.

4º) En este último apartado debe figurar esencialmente la pizarra 103, para nosotros un auténtico testimonio de lengua hablada, dentro de los naturales niveles de corrección que cabe esperar de un texto escrito, aunque particular, y escrito por una persona de un nivel cultural posiblemente alto, entre otras razones porque su nivel económico, según se desprende del texto, parece, al menos, permitirlo o propiciarlo.

Pero al lado de ella, y a nivel general, podemos incluir aquí aquellas formas y expresiones que, en principio, pueden abarcar a todas las pizarras, que consideramos cercanas a la lengua

hablada, formas que escapan al lenguaje estrictamente técnico, al religioso, y que se dan, con mayor incidencia en las pizarras del grupo 3º, sin desdeñar los datos que, en este sentido, ofrecen las de los grupos 1º y 2º.

# 732. Con esto volvemos al punto de partida de esta exposición y es la búsqueda, el rastreo de una lengua hablada a través de estos textos escritos, que aunque no pueda decirse taxativamente que sean ejemplos de ella, sí que permiten acercarse bastante a la realidad de la misma.

Y ésta está, creemos, en una fase crítica, aún es latín —con las consabidas restricciones que esta afirmación puede tener, pues no hay solución de continuidad con la lengua romance—, pero, si la “impermeabilidad” de la que hemos hablado pudiera interpretarse como una línea divisoria en el paso del latín al romance (o protorroance), este paso aún no se ha dado. En este sentido, indicamos en la Introducción al estudio lingüístico que la lengua de las pizarras es latín, que poco después ya será romance. De hecho, si analizamos la pizarra 104, que debe ser considerada, a nuestro entender, aparte de las otras, por la fecha y el lugar de su ejecución, vemos que el texto está ya más cercano, en algunos aspectos lo es casi, a la lengua romance.

# 733. En esta pieza no sólo se presentan alteraciones notables en cuanto a la pérdida de consonantes, incluida la pérdida de S en algún caso, o alteraciones vocálicas, quizá la más notable en *resuna*, por “resonat” (vid. # 175), o la presencia de vocal protética E en *escetrum*, reflejos de palatalización en *aguro* y *adiuro*, en *[e]diciantur* (vid. ## 249 y ss.), o presenta la forma *ilas*, como artículo en “ilas auitaciones”, donde esta forma *ilas* ha sido puesta con posterioridad a haberse escrito la frase (¿quizá influido el autor por su propia manera de hablar?), o confusiones del tipo “liuera de uila nomine”, o alteraciones diversas de casos, sino que se observa en ella algo que es muy importante y es que, siendo un texto que parafrasea a otros textos literarios —las tantas veces mencionadas pasiones de San Cristóbal y San Bartolomé— lo hace, a veces, de forma incomprensible, cortando frases y entremezclándolas, de manera que el sentido queda dislocado, inconexo. Aunque el texto es, en líneas generales, interpretable, no resulta del todo inteligible, y no sólo por su deterioro material, a veces las lagunas y los desconchones de la superficie son muy considerables, sino por corrupción textual. Esto puede explicarse fácilmente si se tiene presente que la persona que lo escribió ya no comprendía lo que leía, o por lo menos no del todo, pues se servía para elaborar su texto, de otros cuya lengua resultaba algo distante de la hablada cotidianamente; ya se ha abierto una brecha que será progresivamente mayor en el camino hacia la independización de la lengua romance con respecto a la latina.

Así en el siglo y medio largo que transcurre desde la producción de las pizarras 39 y 103, por ej., hasta la 104 se observa una diferencia cualitativa notable en el tipo de lengua.

#### DATOS PARCIALES SOBRE LA LENGUA

# 734. Podemos ahora resaltar aquellos fenómenos que resultan más interesantes o llamativos de los expuestos en el estudio lingüístico, con la puntualización que hicimos en la introducción del mismo sobre el concepto de lengua de las pizarras, teniendo en cuenta que no se deben a la acción de una sola mano ni han sido escritas en el mismo momento.

Teniendo en cuenta lo dicho en los párrafos anteriores sobre los niveles de lengua que se aprecian en estos textos, cabe esperar una cierta corrección gráfica tanto en relación con aspectos fonéticos como con aspectos morfosintácticos y aun de léxico. En el caso concreto de éste, además de algunas innovaciones interesantes, en el léxico común, lo más importante es la onomástica, al documentarse algunos nombres, especialmente de origen germano, de gran

interés y al mostrar en algún caso grafías fonéticas que, al no estar respaldadas por la tradición escrita, tienen un valor objetivo notable.

## 1. ASPECTOS FONÉTICOS: VOCALISMO

# 735. El sistema vocálico muestra claramente la tendencia a la apertura de timbres de las vocales *ĩ* y *ũ* en todas las posiciones, especialmente en átonas y finales. No obstante, no hay apertura de *ĩ* en posición tónica, pero como se dijo en # 137; este dato no es significativo pues apenas hay palabras que presenten esta vocal, correctamente escrita o no, en esta posición.

Dentro de esta tendencia destacan palabras como *ceuaría* y *ceuata*. Sobre el fenómeno de recomposición morfológica de *perdedit*, *uindedit*, *reddedit*, vid. ## 138 y 384. En posición final los cambios afectan a la estructura morfológica, como se vio en la confusión de *ereditates* por "hereditatis". Para otras formas tanto en pretónica como postónica o final, vid. ## 138-140.

Otras grafías muestran alteraciones a la tendencia de *apertura*, siendo en muchos casos grafías inversas simplemente (vid. ## 141-150). Sin embargo, algunas son más conflictivas, pues podría tratarse de grafías fonéticas. Así, por ej., el caso de *uindimia*, pues puede manifestar la inflexión de yod, por la que del lat. "uindemia" se pasa al esp. "vendimia". Sobre la posibilidad de ver grafías fonéticas en *uindo*, [*uindito*, *uindedit*, vid. # 144. Aunque puede deberse a influjos del tipo "uindicare" o, como en el caso de *redintor*, de "redimere". Sobre la forma *Ioannis*, por analogía con otros nombres de la 3ª decl. vid. # 147.

Según se comentó en # 150, los datos llevan a afirmar que ya se ha producido la generalización de este fenómeno en Hispania, en estos siglos, a pesar del notable mantenimiento gráfico de *ĩ*.

Las restantes alteraciones de vocales de la serie palatal muestran, con independencia del valor específico de cada una de ellas, que esta tendencia a la apertura de timbres y la pugna de la misma con la corrección gráfica, causa un confusionismo que alcanza a formas que no deberían haberlo presentado si no se estuviera en un momento de transición y de inseguridad fonética.

Cabe destacar las confusiones de *i* por *e* en la flexión verbal: *abit*, *debit* [*t*]orquit, que reflejan la progresiva confusión entre las conjugaciones verbales. Y entre las confusiones de *e* por *i*, pueden mencionarse algunas disimilaciones conocidas como *deuina* o *defenito*. En *merific[abit]*, con un probable influjo de "meritus".

# 736. En la serie velar la situación es similar. Los ejemplos de apertura son claros en casos como *tonica* y *numero*, y en átona como *fibola* y *tegolas* (vid. # 162). Ahora bien, el mantenimiento gráfico es más notable que en las vocales de la serie palatal, probablemente debido a que la relajación de timbres sea más tardía en la serie velar, aunque ya en el s. VI puede darse por extendido, si no generalizado, en la Península (vid. ## 170-171).

Las alteraciones son escasas y cabe mencionar *urditione* (vid. ## 166-167, sobre la posibilidad de grafía fonética).

Hay grafías inversas como *pretiu*, *solidus*, *caballu*. En *agnus suus* hay, además, una confusión de casos por "agnis suis" (vid. # 168). Sobre [*conspec*]to, como forma en *o* por *u*, donde hay además una cuestión morfológica de pérdida de la 4ª decl., vid. ## 176 y 236). Sobre *frautiferis*, por "fructiferis", vid. # 177.

# 737. Los hechos descritos no son específicos de esta época y lugar, son fenómenos conocidos y bien atestiguados en época tardía, de carácter "panrománico", como indica J. Gil, *Notas fonética* p. 86, pero dentro del propio vocalismo hay unos hechos más específicos, cuya

importancia debe destacarse. Nos referimos a la diptongación de *e* breve, visible en *ualiente* de la pizarra 102, grafía que aparece varias veces escrita. Para la diptongación de *u* en *ue* no hay grafías que corroboren la hipótesis de M. Pidal, *Orígenes* # 103, de que también se produjo en época visigoda; no obstante, hemos propuesto la posibilidad de que exista un reflejo indirecto de la misma en las grafías *sul(-)*, abreviatura de “solidos” o “solidi” de la pizarra 96 y *resuna* por “resonat” de 104, teniendo en cuenta para ésta el traslado de acento que sufre para dar lugar al esp. “resuena”, por la conciencia de composición, y, para ambas, los argumentos esgrimidos por G. Salvador en el artículo “Diptongación de *ō, ē* latinas y cartas de un semianalfabeto español (vid. ## 172-175).

El otro hecho destacable es sobre la alteración de A en E, aunque realmente enlaza con el consonantismo, dentro del tratamiento del grupo RY en el sufijo *ariu*, que se muestra evolucionado en *meseru*, *messeru* y *salere* (vid. ## 129-131).

# 738. Se documentan algunos ejemplos de otros tipos de cambios en el vocalismo, como la síncopa (vid. # 183), en *domnus*, *postas*. Frente a ella la anaptixis en *destiris* (vid. # 182). La vocal protética en *i* en *iscripsi*, y en *e* en *escetrum*, frente a la pérdida en *stas* y *sto*, pero en los contextos “timete stas” y “pro die sto”, que pueden reflejar indirectamente la presencia de vocal protética *e* (vid. ## 179-181).

Como caso inseguro hemos presentado la posible presencia de apócope de *e* en *car* ¿por “quare”? (vid. ## 184-185).

# 739. Los cambios de vocales en hiato y diptongos no presentan particularidades destacables con respecto a otros textos tardíos. Caso de *e > i* en hiato: *casios*, *abias* y alguna grafía inversa como *trea*. Desaparición de *u* en *quator* (vid. ## 186-191). Sobre la grafía especial *dus* por “duos”, vid. # 357. En cuanto a *odeierno*, por “hodierno”, como reflejo de la pugna entre el mantenimiento gráfico de “(h)odie” y la expresión de palatalización de *dy* (vid. ## 190 y 249 y ss.).

Se produce monoptongación de vocales iguales en hiato en *exprenidit* o *corte* (vid. # 192) y monoptongación del diptongo *ae* en *preclaris*, al lado de una única grafía en *praclara* en la misma pizarra 29 (vid. ## 195-196 y registro de formas, para otros ejemplos).

En cuanto a los diptongos en préstamo se presenta la solución *oi > i* en *cineterius* y *cimeteri* en 104 y la confusión del diptongo *eu* y el hiato *eo* en las formas de nombres de personas comenzados por *teo* y *teud* (*teod*), vid. # 200.

## 2. ASPECTOS FONÉTICOS: CONSONANTISMO

# 740. El sistema consonántico presenta, a grandes rasgos, las tendencias generales en la evolución del latín vulgar. Así aparecen fenómenos de reducción, sonorización de cons. intervocálicas, palatalización, asimilación de grupos cons., etc. Concretando éstos, podemos citar:

### A) Fenómenos de reducción

α) *Simplificación de geminadas*: Se observa tanto en cons. oclusivas, como nasales o líquidas (vid. ## 201 y ss. y registro de formas). Destacan las grafías *galus* y *galina* en la pizarra 104 y *ano* en la 26, contra la norma, pues podrían reflejar la palatalización de ambas consonantes, vid. # 205. Igualmente *ilas*, en 104, en contextos que ponen de manifiesto su valor de artículo y, por tanto, puede tratarse de una grafía fonética, ya que el artículo, por su especial posición en proclisis, simplificó *ll*, frente al pronombre (vid. # 204).

Igualmente aparecen grafías inversas: *honorabilli, petitione* (quizá reflejando palatalización de *ty*, vid. # 207) y *adffluenter* como recomposición.

β) *Consonantes labiovelares*: Son diversas las formas que presentan reducción de *qu*: *cod, cos, corum; cinque, cincuaginta; car*. A su lado hay mantenimientos y confusiones gráficas como *ecuas, relicuas toniquas*. Ultracorrecciones como *quollige* y *comodo* en la 103, donde se lee, a su vez, *collige* y *quomodo*.

Destacan dentro de este apartado las adaptaciones de *ky* griego en *Ciricus* y *qurieleisunt* (por "Quirie eleison") (vid. ## 213-214) y la reducción de *gu* en *sauinibus*, por "sanguinibus" (vid. ## 212 y 293).

γ) *Pérdida de H*: Se observa un cierto mantenimiento gráfico en algunas palabras, pero conviviendo con la pérdida, muy acusada en estos textos, tanto en inicial como interior. Tampoco se mantiene en la transcripción de palabras extranjeras, en aspiradas griegas, etc. En esta situación también se observan grafías ultracorrectas como *hominipotentem* y *homnia*. Lo más significativo es la aparición de la ultracorrección por pronunciación escolar de *nicil* y *micil*. Sólo hay una confusión, probablemente gráfica en *kabemus* en 42 1 10 (vid. ## 215-219).

δ) *Consonantes finales*: Se produce, en general, una pérdida de *m, d* y *t*, y, a su lado, confusiones, adiciones e intercambios entre unas y otras (vid. ## 220-240 y registros de formas). Dentro de estas alteraciones cabe destacar las formas en *n* por *m* y no precisamente en monosílabos: *fonten, benedican*, etc. (## 229-230). Las confusiones en *m/n/nt*, así los finales en *um* y *unt*, abreviados de la misma manera en la pizarra 29: *bonor(um), ceder(unt)*, por ej. Otra confusión destacable es la de la forma *ipsut*, donde hay que ver, además, una confusión morfológica con pronombres del tipo "aliud".

Hay también algunos casos de pérdida de *s*, pero minoritarios y, alguno de ellos, en nombres de persona (vid. ## 241-242).

ε) *Pérdida de cons. sonora intervocálica*: Sólo hemos presentado los casos de *Flaina* y *Flaine* de la pizarra 5, del nombre "Flauina" renunciando a la lectura "Fielius" por "Fidelius" de G. Moreno, *Documentación* p. 30, de la pizarra 102 (vid. # 243).

## B) Sonorización

# 741. Uno de los hechos más relevantes de estas piezas es, desde el punto de vista fonético, la presencia de sonorizaciones de cons. intervocálicas, tanto oclusivas como fricativas: *t > d*: *Vuiderici* y otros nombres germánicos (vid. ## 244 y ss. y registro de formas). Y entre las fricativas *Fauila*, si se trata del nombre germánico "Fa(f)fila" y los ya conocidos de *scroua*, por "scrofa", y la grafía inversa *Profidentius*.

## C) Palatalización

# 742. Como se indicó en 249, éste es uno de los rasgos más característicos de la lengua tardía, ya que es en buena parte responsable de la configuración del sistema consonántico romance. En las pizarras queda reflejado de diversos modos:

α) *yod/gy/dy/g+i*: son diversas las grafías que muestran la palatalización de estos grupos: así encontramos *aguro*, frente a la forma correcta *adiuro* en 104, mientras que en 45 se escribe *Aiutor*, como nombre de persona y *aiute* en 103. Yod está representada, en cambio, por *di* en *[e]diciantur* en 104 y por *g* en *magior* en 45. También lo refleja *odeierno* por "hodierno" (vid. supra # 739). La palatalización de *g+i* puede verse en *facisteri* (vid. ## 249-254, sobre estos temas).

β) *ty-cy*: En el momento de escribirse las pizarras ha habido una progresiva confusión

gráfica entre ambos grupos, aunque no parece que hayan llegado aún a confundirse, como sucede, en general, en romance, sino que todavía hay diferencias, a pesar de la dificultad de su representación gráfica, cf. J. Gil, *Notas fonética* p. 73. (vid. ## 255-260)

Destacan formas como *untia* o *Bonifatius*, y en sentido inverso, *tercio*, *aitaciones*, *deletaciones*, por “delectaciones”. Hay otras confusiones, como la citada de *petitione*, o *conditionis*, etc. (vid. registro de formas en # 255).

γ) *Palatalización de k+i, e*: Hemos sugerido en ## 261-263, que la grafía [a]ngila por “ancilla”, puede reflejar la palatalización de *k+i*. En nuestra opinión debe descartarse la grafía “anzila” que propone G. Moreno, *Documentación* p. 47 para esta palabra (ya descartada por Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 80 y Canellas, p. 155), así como la de “quatorze”, idem, *op. cit.* p. 86, que nosotros leemos “quato cu[sso]” en 47 l 2. Igualmente la forma “obegiam”, por “ouiculam” de 104 (*op. cit.* p. 96), que leemos *obeciari* (tal vez, “obeciam”), por “obiciaris”.

δ) *Otras palatalizaciones*: Quedan incluidas en este grupo algunas ya mencionadas aquí en las conclusiones, como las de *ry* en la evolución del sufijo *ariu* a “ero”: *messeru*, *meseru*, *salere* (vid. ## 129 a 131) y la de *ly*, en *fium*, por “filium” (# 264), a no ser que se trate de una haplogía (vid. # 306). Igualmente hemos mencionado en # 740, el posible reflejo de palatalización en *galus*, *galina*, *uila* en la pizarra 104 y *ano* en 26.

#### D) *Betacismo*

# 743. Puede decirse que, en general, hay un mayor predominio de formas correctamente escritas, en especial en posición inicial. En intervocálica la confusión es mayor, probablemente por la igualación de ambos fonemas *b* y *v* en *b* fricativa. También se produce vacilación de *b* y *u* en contacto con *r*: *sourino* en la pizarra 40. *Feruodus* en la 45, frente a *Ferbodus* en la 1 (vid. ## 268-274, también sobre el carácter de *u* al poder entrar en confusión con *f* en *scroua*, *Fauila*, *e*, inversamente, *Profidentius*).

#### E) *Asimilación y reducción de grupos consonánticos*

# 744. Son diversos los grupos consonánticos que se encuentran asimilados y/o reducidos en estos textos:

α) *tqu>cqu*: En la forma *acque*. Junto a ella *adque*, como grafía inversa producto de la neutralización *d/t* ante cons. sorda y la confusión etimológica de “atque” (vid. ## 239 y 276).

β) *Grupos de labial + dental*: Hay reducciones de *pt > t* en *escetrum*, *suprai[s]crit[um]* y de *ps>ss>s* en *issu* e *iso*. Sobre la posible metátesis de *sp>ps* en *laspare*, o confusión *ks*, vid. # 279.

γ) *Grupos de velar + dental*: El grupo *kt* muestra una reducción gráfica en *t*, en formas como *Bitorius*, *deletaciones*, *expationis*, *protitionem*, *astritas*. Pero, como indica Lapesa, *Hª de la Lengua* # 30, 2 estas grafías podrían reflejar imperfectamente la relajación de *k* en *χ*, o su ulterior formación en *j*, dentro del proceso que llevó a la creación del fonema prepalatal africado sordo *ç* del esp. Grafías inversas o que muestran confusiones de grupos son *p(er)dictionem* y *op[tauo]*.

*ks* se encuentra asimilado en *ss* en *essenplo*, *sessenes* y *ess* (sobre esta grafía, en posición intervocálica en fonética sintáctica: “ess urdinatione”, vid. # 285. Igualmente hay grafías ultra-correctas, del tipo *taxsata*, *adduxsi*, *dixsit*. (Para estos grupos vid. ## 280-287).

δ) *Consonante continua r + otra consonante*: Se da la evolución *rs>ss>s*, en *cusso* y *cusso*, procedente de “cursus” y en *pas*, por “pars”. Las otras pérdidas son esporádicas y muy aisladas:

*quato* y *quataria*, e *ifimitatem*, por “*infirmatatem*”, quizá por influjo de “*infirmus*” (vid. ## 289-290).

ε) *Nasales ante consonantes*: Hay algunos ejemplos de pérdida de *n*: *cotristabo*, *gardinen*, *loquedi*, en 104. *cique* y *uc*, por “*hunc*”. Este aparece en la 42, donde también se lee *u'n'c*, con la *n* añadida con posterioridad. Otra pérdida destacable se da en *sauinibus*, por “*sanguinibus*” en la pizarra 29, donde también se lee *seper*, por “*semper*”, *nontas* por “*notas*”, *tum* por “*tu*”, y una confusión absoluta de finales *um/unt* (vid. ## 291-295).

ζ) *S + consonante*: Su pérdida es muy escasa: *dicendet*, por “*descendet*” en 39, con una posible confusión de prefijos y *Critofor[i]* tres veces, en 104, donde hay algún caso también de pérdida de *S* final.

η) *Grupos triconsonánticos*: Se observa la reducción en *[s]antionis*, por “*sanctionis*”, así como en *redintor*, por “*redemptor*” e *intor*, por “*emptor*” (vid. ## 282 y 299 respectivamente para *nct* y *mpt*).

#### F) Otros fenómenos de consonantismo

# 745. Se trata de hechos aislados como la metátesis (vid. # 303) en *gardinen*, *froma*, *aceleura-runt*, por “*accelerauerunt*”, o la repetición (vid. # 304) en *Grabriel*, o alguna confusión extraña como *lirigiare* por “*litigare*” (vid. # 302, sobre esta palabra).

### 3. OTRAS CUESTIONES DE FONÉTICA

# 746. Se dan algunos fenómenos como haplogogías y/o disimilaciones silábicas (vid. ## 305-306), destacando *fium*, por “*filium*”, *cederunt*, por “*ceciderunt*”. *domico*, por “*dominico*”. Al mismo tiempo algunas ditografías como *contitinetis* y *uineneis*. También aparecen confusiones y contaminaciones (vid. ## 310-311), siendo especialmente comentables las de *semertura*, por “*seminatura*” en 103 y *reliq(ue)*, por “*reliquis*” en 104.

### 4 ASPECTOS MORFOLÓGICOS Y MORFOSINTÁCTICOS

#### # 747. A) Cambios de género y número

En relación con la progresiva disminución y desaparición del neutro en favor del masculino en *us*, hay algunos ejemplos en las pizarras. Aparece, además de palabras que ya tenían ambigüedad en cuanto al género como *casios* o *modios*, la forma *placitum*, que acompañada de *uc* y *unc* manifiesta su género masculino. Sobre todo cabe hablar de *mancipios*, ya utilizada por Mariner, *Castilla en la historia de la feminización del neutro plural* p. 28, junto con una forma “*cimenterios*”, que hay que descartar de la pizarra 104. Aunque sí muestra el cambio de género de neutro a masculino, pues se lee *cineterius*. Por último, y como dato más importante la presencia de *castros*, varias veces, en la pizarra 20, que adelanta en casi un siglo la 1ª documentación de este plural, conocida en el Diploma del rey Silo (vid. # 314). También muy posiblemente sea masc. plural *facisteri*, por “*facitergia*” (vid. ## 312-316).

En cuanto al paso de neutro plural a fem. sing. posiblemente puedan aducirse como ejemplos *ceuaría* y *ceuata*, incluso licias, usado en plural (vid. ## 317-318, y ## 561, s.v. y 632, para esta palabra).

No obstante, al lado de estos ejemplos los hay que muestran el hecho contrario de cambio de

género masculino al neutro, como sucede en *sestaria*, frente a *sistari*, según se indicó en # 319. Por último, hay algunas palabras que debemos descartar de estos cambios de género en un sentido u otro y son principalmente las propuestas “stratus”, que leemos *ratus*, en la pizarra 2 y “uas conica”, que interpretamos como *uasconica* frente a G. Moreno, *Documentación* pp. 25 y 31 respectivamente.

#### # 748. B) Cambios de declinación

Realmente son pocos, como puede esperarse formas de la 4ª decl. pasadas a la 2ª, aunque aquí influye un factor fonético determinante (vid. # 326): [*conspec*]to, *accessio*, *mano*, *domo*. Otros cambios son *genues*, quizá *genuas*, con cambio además de género, en la pizarra 104, *restas*, si está por “restes” (vid. # 327), además de *altario*, común en el latín cristiano y *quartare*, de la 2ª a la 3ª.

#### # 749. C) Alteración morfológica de casos

Al igual que los cambios de declinación las alteraciones de casos tienen otras causas, no exclusivamente morfológicas:

α) *Causas fonéticas*: Naturalmente las provocadas principalmente por pérdida de *m* y confusión de *u(m) o*, *a(m) a* y *e(m) i*. Hemos analizado los nombres que presentan estas confusiones en ## 329 a 333, intentando desglosar en la medida de lo posible los factores predominantemente fonéticos de los de otro tipo, sobre todo sintáctico, (vid. también la exposición hecha en ## 222 a 226, sobre este tema, al hablar de la cons. *m*).

Otras alteraciones que destacan son las de *os/us* en *Gregorios* (vid. # 334) y *us/os* en el acus. plural (vid. # 335). También grafías *is* por *es* en formas como *condiciones*, nom. plur., o *Ioannis*, nom. sing. y de *es* por *is* en *lites*, genit. sing.

β) *Causas morfosintácticas*: Dentro de estas alteraciones destacan sin duda ninguna la presencia de nominativos en *as*, en enumeraciones, e incluso en dos oraciones como: “uide [il]las tegolas car astritas sunt de fibola” en 103 y “. . . cot ispensas sunt” en 97. Además de varios ejemplos que correspondería haber encontrado en *ae* y no *as*, destaca la presencia de *nouellos* en la pizarra nº 53, al lado de *ecuas*, *sesquannes* y *uitelli*. Hemos planteado en ## 337-341, que tales nominativos quizá haya que considerarlos en las pizarras como una extensión del caso acusativo, mejor que como formación de nominativos en *as*, y de *os* por analogía con éstos.

También cabe destacar las peculiaridades que ofrecen los nombres propios, algunos con forma de genitivo en *i*, pero en función de nominativos. Así como la flexión en *a/ani* en *Egicani*, genit., frente a “Egicanis” (vid. ## 342 a 348).

También destacan algunas confusiones en dativo y ablativo plural y en relación con otros casos, como la forma *fragis*, tanto en “in fragis” (ablat.) como “ad fragis”. O la ya citada de *nubus* por “nubibus”, pero donde habría que haber esperado “nubes”. Pero muy especialmente las formas *uicariis* e *iudicibus*, por genit., donde creemos que hay una confusión casual con respecto a un ablativo, por contaminación con una construcción del tipo “Caesare consule” (vid. ## 434-435).

#### # 750. D) Numerales y pronombres

Desde un punto de vista estrictamente morfológico ofrecen pocas particularidades. Cabe destacar la documentación de “duo” en masc. y fem. plural *duos* y *duas*, también *dus*, por “duos”. Pero al lado de ellas se observan las formas *duo* y *dua* acompañando a *sestaria*, lo que

permite saber que el género de esta palabra es neutro, conviviendo con *sistari*, masc., según hemos dicho; además la documentación muy escasamente representada del neutro *dua*.

Para los pronombres, ya sean demostrativos, personales, o de otro tipo remitimos a # 753, además de la exposición en el estudio, vid. ## 361-375.

#### # 751. E) Morfología verbal

α) *Conjugaciones*: Se dan algunos casos de nueva reagrupación de conjugación (vid. ## 376-377), en la línea general de las confusiones que se produjeron en latín tardío: *debit*, *torquit*, o el caso contrario *condicet*. En la pizarra 29 *indiget* e *indigi* en 40 l 5, posiblemente pueda entenderse *[re]gias*. También puede aducirse la forma *rogitus*, ya mencionada, alternando con “rogatus”.

β) *Voces*: Como se indicó en # 379 hay un mantenimiento tradicional, en contextos estrictamente jurídicos y religiosos de las formas deponentes, como *polliceor*, *tribulor*, *commorabitur*, así como de algunas formas pasivas. Pero al lado de esto, se encuentran algunos ejemplos de confusión de las voces como *[cona]uerimus* en 41, *uicina* y *reuertam* y *reuertes* en 104, mientras que en 3 se lee una forma simple con desinencias pasivas: *uerteris*. Este es, sin duda, uno de los puntos en los que se encuentra un grado de corrección escrita de estos textos verdaderamente notable.

γ) *Desinencias*: Las confusiones que se observan se deben fundamentalmente a causas fonéticas por pérdida de cons. finales y confusiones entre ellas, entre las mencionadas en # 381, las más destacadas son *cesserint*, concertada con *ego*, o *necesaria sum* (por “sunt”). Además de éstas conviene mencionar *con(cu)pesceris*, por un infinitivo, acompañada de *noli*, en la pizarra 59. En la 29 *[d]eletatum* es (por “est”), y *[requies]ces*, aunque en estas dos formas puede haber un cambio de persona introducido por el escriba, más que una pérdida de *t* en *es* (vid. lo dicho sobre este tema en # 382).

δ) *Tiempos y modos*: Al igual que ocurre con las voces, la tradición escrita, especialmente en los textos litúrgicos, muestra una tendencia a la conservación del futuro simple (vid. ## 387-389). En algún caso, en cambio, se observa una sustitución por el presente, así en PONO, en la frase “. . . dixit nouis: audamus ad fragis ad uinias postas et pono te ibi in fragis” 40 2 9 (vid. # 390). Dentro del lenguaje notarial se comenzó a utilizar con frecuencia el futuro perfecto para expresar una acción futura en oraciones subordinadas (cf. Bastardas, *Partic. sintact* pp. 143, 150-151), de este uso se puede hablar en “facere uolueritis [- - -] maneant” postestas” en 19 l 8-9, y posiblemente en *fecero* en 18 l 7 (vid. # 391).

No hay usos especiales dentro del perfecto de indicativo (vid. # 392), pero sí se da el traslado de “fui” al valor de “iui”: “fuimus ad domo Busauni” (vid. # 393).

Es importante destacar la presencia de perífrasis verbales, especialmente con “debeo” (vid. # 394), y quizá la presencia de una perífrasis con “habeo”: “kabem(us) nos uobis r[emi]ter[e]” en 42 l 5, que sí sería importante como base de la sustitución del futuro simple en castellano (vid. # 395). Sobre la perífrasis verbal con “sum” en “sit ueniens”, vid. # 730.

La alternancia modal se observa con bastante regularidad y corrección (vid. ## 396 y ss.). Cabe destacar la forma del mandato negativo, ya que en la pizarra 59 se lee “con(cu)pesceris noli”, y “obliuiscere [no]li”. Según hemos indicado en # 398, la 1ª expresión sufre una contaminación entre la construcción del tipo “noli + infinitivo” y la 2ª pers. sing. del presente pasivo del verbo, quizá porque al darse en el sistema la forma *eris/ere* para la 2ª pers. sing. pasiva pudo ésta confundirse con el infinitivo, y, por otro lado, las construcciones prohibitivas del tipo “ne + perf. de subj.”. En cuanto a la alternancia entre futuro simple y

pres. de subjuntivo en relación con otros ejemplos, de la forma *dicende[t]* por “descendet”, en la pizarra 39, frente a “descendat”, de las fórmulas, vid. ## 399-400.

## 5. SINTAXIS

### # 752. A) *Sintaxis de los casos:*

Nuevamente hay que mencionar aquí la diferencia entre lengua escrita, que pretende ser correcta con los usos normativos y lengua hablada, coloquial, es decir, saber cuál era la vigencia real del sistema casual en latín de época visigoda.

α) *Nominativo*: Este caso se mantiene normalmente bien diferenciado. Las alteraciones que sufre son por extensión de su función y todas se producen en la pizarra de Carrio, la más tardía de todas. En uno de los casos, concretamente la enumeración de los nombres de ángeles, que debería ser acusativo, realmente estamos ante un fenómeno morfológico, ya que se muestran posiblemente como indeclinables. Los otros casos son *grando*, *lauor* y *regio* (vid. ## 401-405).

β) *Nominativo y Acusativo*: Ya nos hemos referido en estas conclusiones (vid. # 749) al tema de la presencia de formas en AS, como *ecuas*, y en OS, como *nouellos*, como nominativos, planteando la cuestión de si se trata de una extensión del caso acusativo.

γ) *Otros usos de acusativo*: El acusativo objeto directo se mantiene normalmente correctamente utilizado (# vid. 410). Se encuentra, por otra parte, utilizado con la preposición “ad”, sustituyendo al dativo, como en “orabi s(an)c(tu)s Xritofor(us) ad D(omi)nu(m)” en 104 l 17.

Asimismo encontramos su uso como acus. de precio, con la expresión formada por medio de “ualere”, que debió hacerse frecuentísima en el latín de Hispania (vid. # 413).

Sin embargo, los usos que más interesantes nos parecen son los relativos a expresiones de cantidad que se dan en textos de carácter descriptivo, en una sintaxis muy lacónica, pero que, en nuestra opinión, puede acercarnos bastante a la lengua hablada (vid. lo dicho en # 731). Las expresiones de diverso tipo formadas con “modius”, existentes en pizarras como 54 “Tri(ticu) modios XXV” o “semertura modios XVI” en 5, al lado de otras construidas con “ad”: como “Ranila ad modio et quartare” en la pizarra 46, o “adicie p(er) Sigerius ad mod(ium)”, junto a otras como “Godulfus s(e)s(tarium) I ad [modi]o qu[arta]re”, en 46 también, aparecen de forma reiterativa y son, en nuestra opinión, relativas a las cantidades que se pagan por el cultivo de la tierra, considerando “modio” como la medida de capacidad o incluso de superficie, entendiendo, por ej., que ‘Godulfo’ paga ‘un sestario, por modio y cuartario’, según hemos expuesto en ## 414-419. El otro tipo de expresiones que afectan a cantidades son aquellas en las que aparece la palabra *cusso*, en frases del tipo “Argefredus in alio cu[sso] s(e)s(tarium) I”, “[N]atouigius in tercio cusso s(e)s(tarium) I”, “Bogirof alios cussos”, etc., en las que parece presentarse una contaminación sintáctica entre acusativo e “in + acusativo”, y con un significado de la mencionada palabra como “praedium”, como algún tipo de campo que se cultiva y por el que se paga una parte. Siguiendo a García Moreno, *Paisaje rural* pp. 414-415, pensamos que *cusso*, escrito también *cusso*, procede del latín “Cursus”. Pero lo entendemos como ‘campo’, mejor que como impuesto. Por otra parte, pensamos que es una documentación de la evolución de “cursus” hacia el español “coso” (vid. ## 420-426). La otra expresión de cantidad también muy interesante es la que puede leerse en “[ - - ]it in unum cincuagin[ta]” en 53 l 9, y en la misma pieza en la línea 12: “[ - - ]las dus cod fiunt in [unum- - ]”, que puede entenderse como ‘en total’, ‘en suma’, según comentamos en # 426.

δ) *Genitivo*: Hemos hecho mención en # 729 del mantenimiento del genitivo relativamente notable en las pizarras, pero pese a esta corrección se producen sustituciones, especialmente en los textos descriptivos, por giros de “de + nombre” (vid. ## 427-430).

ε) *Genitivos y Dativos*: Uno de los hechos más importantes en torno a la evolución de los casos es el sincretismo entre genitivo y dativo. El latín tardío hispánico escasea en ejemplos de este tipo, dada su habitual corrección (vid. # 432); sin embargo, las pizarras ofrecen algunos ejemplos de este tipo, como “in nomi[ne Pat]tri et Filio” en 62 1 1-2, mientras que en 104 se lee correctamente. En 63 1 1-2 “[in] nomine [Pa]tri et Filii” (cf. Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 105). En cambio, el caso inverso se encuentra en la pizarra 59: “d[o]mando fili”, por “filio”.

Una de las alteraciones de genitivo más importantes es la de *uicariis e iudicibus* de la pizarra 39, donde correspondería un genitivo. No creemos que se trate de dativos —que habrían resultado contrarios a la tendencia habitual del sincretismo en plural—, sino que, como hemos indicado en # 749 (vid. la exposición en ## 434-435), creemos que se ha producido una contaminación con construcciones ablativas del tipo “Caesare consule”.

ζ) *Dativos y Ablativos*: Poco más hay que destacar además de las implicaciones con los otros casos ya mencionados, hay algunos usos correctos, como por ej., en un contexto notarial, en suscripciones de testigos aparece uso de ablativo instrumental como “signo manu”.

Puede hablarse también de los compl. de tiempo y lugar, donde aparecen usos comunes a otros textos como el giro “sub die”, aunque también se utiliza “in die” (vid. pizarras 8 y 41 para el primer caso y 104 para el 2º).

“Ibi” y “ubi”, suelen aparecer de forma pleonástica (vid. ## 444-445).

#### # 753. B) *Sintaxis pronominal*

α) *Hic e iste*: “Iste” aparece escasamente representado en las pizarras, sin que pueda deducirse de ellas su vigencia en época visigoda, ni en qué medida suplantaba a “hic”. Pero se ha de tener en cuenta que éste aparece correctamente empleado en contextos formularios, que, por tanto, hay que interpretar dentro del nivel de lengua escrita, jurídica, que hemos establecido. *isto* parece sustituir a “hic” en la pizarra 8, mientras que en 104, se utiliza el giro “in odeiern[o] die”, para sustituirlo (vid. ## 446-449).

β) *Ipse*: Muestra el valor primordial de identificador, aunque lo más destacado es la ampliación de “ipse” al formar parte del sistema demostrativo, así en “uindo portione de terra, ipsa terra” en (40 1 5 (vid. ## 450 y ss., y # 729, en estas conclusiones), en la misma pizarra se lee “ipso p[retio]”, cuando el ‘precio’ ya ha sido mencionado (vid. # 453 especialmente para los diferentes ejemplos). También “ipse” aparece para sustituir a “is” en 103, donde *ipsas* está por “eas” o, en todo caso, por “illas”. En la misma carta *ipsos*, en “ipsos mancipios” que no se ha mencionado antes, puede tener un valor como presentativo del sustantivo, si no ya de artículo (vid. ## 454 y apartado siguiente).

γ) *Ille y la formación del artículo*: Según hemos mantenido en ## 455 a 458, podemos hablar, siguiendo a Lapesa, *Del demostrativo al artículo*, de presencia del artículo en las pizarras, tanto en la 103, que consideramos de principios del s. VII, como en la 104, de mediados del s. VIII, y, sobre todo, en ésta. Así en la 103, en frase como: *oliba illa quollige*”, “uide [il]las tegolas”, “illas cupas collige”. En 104 en “...qui ilas nubus contitinetis”, o “[e]diciantur de uila e de ilas auitaciones”.

δ) *Pervivencia de is*: Se mantiene, como en otros textos tardíos, mayoritariamente en el giro “id est”, que permaneció durante mucho tiempo anquilosado (cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 176 y Fontán, *Historia y sistemas de los demostrativos latinos* p. 82).

ε) *Pronombres en la pizarra 29*: Hemos comentado en ## 460-463, el especial uso de pronombres que se establece en esta pieza en relación con la transmisión literaria del Salmo XV, que según hemos mantenido ha de ponerse en relación con el Salterio visigótico-mozárabe, y dentro de ella con la tradición B del mismo (vid. también ## 701 y ss.). Se utiliza un

pronombre redundante “inter illos”, por influjo de los pronombres hebreos (cf. G<sup>a</sup> de la Fuente, *Uso del pronombre redundante* que añade además que el uso pleonástico en las oraciones de relativo es un rasgo de la lengua popular, p. 47), en la frase “S(an)c(ti)s qui [in terra sunt ei]s merific[abit] omnes uoluntates su’as’ inter illos”. Sobre *suas*, frente a la tradición más frecuente salvo en MO, B de “meas”, vid. # 463.

ζ) *Pronombres personales*: Su única particularidad es el uso ya mencionado de “inter nobis”, frente a “inter nos”, como expresión de la reciprocidad, y, quizá, un aumento parcial en el uso de “ego”, y “tu”

η) *Relativos e indefinidos*: Ofrecen pocas particularidades, un cierto anquilosamiento de “quo” en “die et anno co supra” en 40 1 5 y en “[ - - ] las dus II cod fiunt” en 53 1 12 de “quod”.

El uso del indefinido generalizador, con las formas *colibet* en 4 1 4, sin contexto, y *coliuem* en 104 1 13, según hemos propuesto en # 470, en el contexto que hemos interpretado como: “ubi non noceas arbori bus neq(ue) men[so]ribus neque u[i]{ne}neis neq(ue) frautiferis neq(ue) arboribus neq(ue) coliuem obe-ciari tiui” (vid. # 471) Para el comentario de esta pieza remitimos a ## 662-667.

#### # 754. C) *Concordancia*

Algunas faltas de concordancia están motivadas en algunos casos por cuestiones fonéticas, como el caso de “ego cesserint”, o por confusiones de personas, como “ego. . [cona]uerimus” (vid. ## 473-476, para los distintos ejemplos de falta de concordancia entre sujetos y verbos)

#### # 755. D) *Yuxtaposición, coordinación y elementos coordinantes*

En los distintos tipos de coordinación que aparecen en las pizarras, se observan usos formularios en contextos notariales, como la yuxtaposición del tipo: “abeatis, teneatis” de la pizarra 19, o la coordinación del tipo “placuit acque conuenit” de 8, que se mueven dentro de los límites de este tipo de giros en las fórmulas visigodas, de Marculfo, etc. (cf. Uddholm, *Form. Marculfi* p. 40), vid. exposición de estos temas en ## 473-480).

Cabe destacar también la persistencia del carácter negativo en “neq(ue) nul(la) nomina resuna” en 104, o el uso de “et non” por “neque” en la misma pizarra.

Quizá lo más señalado sea la coordinación por medio de *et* de distintos niveles sintácticos en “quoniam placuit. . .ut ego tibi uindere et uindo”. La presencia de la forma romanceada E, que aparece en diversas ocasiones en las pizarras, es una de las primeras documentaciones de la misma (vid. # 232 y nota n<sup>o</sup> 246).

#### # 756. E) *Subordinación*

α) *Modos en las oraciones dependientes*: Dado el carácter de estos textos, especialmente porque los que permiten un mayor adentramiento en usos sintácticos son de carácter jurídico, a excepción de las pizarras 103 y 104, encontramos una relativa corrección en la sintaxis oracional y, en concreto, en el reparto de modos verbales. No podemos hablar, por ej., del retroceso del subjuntivo de subordinación en estos textos (cf. Mariner, *Latín vulgar* III pp. 59 y ss.) y que, sin embargo, debía estar produciéndose en la lengua hablada de la época (vid. # 487).

Se observa un uso adecuado tanto de subjuntivo con “ut” como de infinitivo en or. completivas; se guarda también una alternancia de tiempos correcta entre presente e imperf. de subjuntivo (sobre algunas alteraciones de los modos y tiempos verbales vid. lo dicho en estas conclusiones en # 751).

De los distintos tipos de oraciones analizados en ## 488 a 504, cabe destacar la de la pizarra 103: “[domno] Paulo, Faustinus saluto tuam [- - -]tem et ro[go] te, domne, ut comodo consu/[etum est] facere ut p(er) te ipsut oliba illa quollige, /[cur]a ut ipsos mancip[i]os in iuramento/[peter]e debeas ut tibi fraudem non fa-/[cian]t”, seguidas de una serie de órdenes.

Para este contexto hemos propuesto distintas sugerencias, en función de la restitución “consu[etum est] facere”, pues podría también entenderse “consu[eui]”, o incluso “consu[euisti]”. Por otra parte *comodo* puede entenderse como refuerzo de *ut*, uso pleonástico no raro (vid. # 489), y, sobre todo, la posible lectura del *ut* segundo, o, quizá *et*. Si fuera esta última, habría que entenderla igualmente como *ut* (cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* pp. 185-186, sobre este uso en textos tardíos). En cualquier caso, estamos en estas frases ante una mezcla de modalidades impresiva-expresiva, una confusión entre subjuntivo de subordinación e imperativo (vid. el análisis completo en ## 489-492). También es observable esta confusión en la pizarra 59: “. . . domand[o] filio meo salutes +, [do]mando tibi ut [- - -?] et ostende sapientia. . .”:

β) *Formas nominales y construcciones absolutas*: Las formas nominales presentan algunos usos de interés, como es el de infinitivo con valor final en “dum uenisse tum lirigiare” en la pizarra 40. Sobre la posible cuestión de si en esta frase *uenisse* es, o no, infinitivo, vid. ## 223 y 496). En los demás casos los usos son bastante regulares y documentados (vid. ## 505-507), aunque el caso más importante es el ya citado de la perífrasis del participio del verbo con valor finito en “sit ueniens” (vid. # 507), propia del lenguaje literario.

Entre las construcciones absolutas cabe mencionar el uso de ablativos de forma regular (vid. ## 508-509), conviviendo con la existencia de acusativos absolutos, construcción escasa en el latín de Hispania y del que dan cuenta las pizarras en “Factas condiciones” en 39 1 7 y “Factum placitum” en 43 1 8; quizá en esta misma pieza se daba dos veces, a juzgar por el *factum* que se lee en la línea siguiente. Sobre esta construcción, cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 188.

γ) *Uso de preposiciones*: Cabe destacar el uso de la preposición DE + nombre (acusativo o ablativo) para sustituir al genitivo (vid. # 518). Por lo demás, los usos son bastante regulares, o, al menos frecuentes en época tardía en otros textos, con una tendencia, eso sí, a sustituir casos que habitualmente debían haber ido sin preposición. Remitimos a ## 511 a 532, para su estudio, así como para la exposición de algunos usos especiales, como los de *ad* e *in* con expresiones de cantidad, a las que ya hemos aludido también en estas conclusiones.

El único ejemplo que debe destacarse aquí, aun con grandes reservas, es la posible juntura de “per ad” en *pera*, como precedente del español “para”, en la pizarra 104, según el comentario que hicimos en # 525.

#### # 757. F) *Cuestiones de Léxico*

α) *Antroponimia*: Es indudable que uno de los aspectos más ricos y variados de los textos de las pizarras es el de la antroponimia. Se documentan nombres muy diversos, especialmente de procedencia germana y greco-latina. Al lado de ellos otros de origen hebreo, o supuestamente hebreo, como se señaló en ## 541-543, y otros de procedencia celta, prerromana, etc. Hemos encontrado algunos cuya filiación es insegura, más que dudosa en algún caso, al no disponer de paralelos, pero, en general, y aun tratándose esporádicamente de nombres no documentados, su identificación es clara.

Es posible, como sugerimos en # 535, que existan referencias a personas designadas con más de un nombre, como “Domnus maior” en la pizarra 45, “Nonnus maior” en 5. “Bonus et Flamnus” quizá sea también una única persona. Incluso, aunque resulta más extraño. El “[i]sinus matri Decentini”, si pudiera considerarse *matri* como dativo por genitivo (vid. # 432, sobre este tema). Para el tratamiento de los nombres germanos en su adaptación al latín, vid. # 536. Hemos

de destacar, no obstante, algunos hechos que se han analizado en la parte de cuestiones gramaticales dentro del estudio lingüístico. Así los nombres que presentan sonorización de cons. intervocálicas, como *Fauila*, *Vuiderici*, *Teodadus*, quizá [- -?]ateri, por "Aderius", como caso inverso.

Entre los nombres germánicos cabe destacar *Agilo*, femenino, que, si no estamos mal informados, es la primera documentación del mismo, frente al masc. "Agila", ya conocido con anterioridad. También *Fauila* es una primera documentación del nombre, si se trata, como pensamos, del germánico, y no, de "Fauilla" latino. Igualmente *Godulfus* en Hispania (cf. Piel-Kremer, # 143). *Ispasanda*, como femenino, también encuentra aquí su primera documentación. *Lolus*, *Lunaredus*, *Murildi*, *Natouigijs*, *Vstrildina*, etc., son nombres con primera, y a veces única documentación, en estos textos, sin embargo algunos de ellos están supuestos como origen de nombres conocidos en lengua romance, o como base de topónimos.

La mayoría de los nombres latinos y griegos son bien conocidos a través de la onomástica y prosopografía clásicas, imperiales o medievales. Sólo algunos, que hemos considerado dentro de estos grupos, presenta algún tipo de peculiaridad, así *Flaina*, por "Flauina" en 5. *Flamnus*, que hemos entendido como un nombre por "\*Flaminus", derivado de "Flamen" (vid. # 538, s.v., para otra hipótesis).

Entre los nombres de procedencia I.E. diversa o incierta hay algunos ya conocidos como *Ammica*, *Aroculus*, *Auiiiti* (con ditografía), etc.

Otros son dudosos, pues por el contexto podrían ser nombres de persona, pero también palabras de léxico común, es el caso, por ej., de *Cota* en 48 l 2, o *Canterius* en 65 l 7.

Oscuros nos resultan algunos nombres como *Darcus* (¿por "Darius", y éste nombre de persona?, vid. # 540, s.v.), *Erentiomus*, *Erontius*, *Flascino*, etc.

Hemos sugerido en # 540, s.v. que *Ispinaueli* pueda ser un compuesto de "Spina" y "Velius", y que *Perpius*, pueda serlo de "per" y "pius".

Como hipótesis hemos planteado, desde nuestra lectura de la pizarra 54, *Matratium*, que éste pudiera ser el origen del español "Madrazo".

En cuanto a los nombres hebreos, creemos que lo más destacado es que junto a nombres conocidos como *Gabriel*, *Rafael*, *Micael*, aparecen *Ananiel*, forma por "Ananel", ángel documentado en los apócrifos, concretamente en el libro de Henoc, y otros nombres para los que no hemos encontrado documentación como *Cecitiel* y *Marmoniel*, que pueden pertenecer a una tradición apócrifa oral no documentada o bien ser nombres inventados por el autor, en el conjuro, para invocar fuerzas del bien que le ayuden.

β) *Toponimia*: Son escasísimos los topónimos, algunos de ellos bien conocidos, aunque no tienen por qué referirse concretamente a los enclaves actuales cercanos, como *Alba*, *Langa*, *Toleto*. Otros como *Tomanca*, puede alinearse al grupo de topónimos con *nt*, acabados en *mantica*, cf. Tovar, *Topónimos con nt en Hispania y el nombre de Salamanca*. Por otro lado *Siriola* y *Tiliata* pueden verse reflejados en topónimos actuales (sobre esta posibilidad vid. # 548, s. vv.).

*Bodenecas* y *Ciliarto* pueden ser de origen celta. *Fragis* podría ser un topónimo, aunque hemos remitido su estudio al léxico común, como nombre de lugar menor, 'campo de fresas'.

γ) *Léxico común*: A través del análisis del léxico común puede apreciarse, sobre todo en los términos notariales, el carácter formulario de estos textos, de los que cabe esperar pocas innovaciones. No obstante, en algunos de los grupos establecidos (vid. ## 549 a 563) encontramos algunos términos realmente interesantes. En cuanto a la forma cabe destacar [*a*]ngila por "ancilla" (# 553, s.v.), *intor*, por "emptor" *mancipios*, en masc., *mens[o]ribus*, por "messoribus", *meseru* y *messeru* por "messarius". *iuramento*, por "iuramento", *semertura*, por "seminatura", etc.

Interesa destacar *casios*, conviviendo con *froma*, para designar el 'queso' (vid. ## 555, s.vv.,

ambas en la pizarra 11). *ceuaría*, quizá ya con el sentido de 'cereal', 'cibera'. *ceuata*, es la primera y única documentación, que sepamos, del origen del esp. 'cebada'.

Hemos hablado en las conclusiones de *modio* y *cusso*, como medida de capacidad, pero también de superficie en el caso primero, y como lugar, un tipo de campo en el segundo (vid. # 752).

Entre los parajes, tierras y superficies (vid. # 558), además de *cusso*, hemos mencionado *boina* y *soca*, expresando la dificultad de interpretación de la expresión "in soca boina" de la pizarra 2. También de *fragis*, según hemos dicho líneas antes en el apartado de toponimia.

Entre los nombres de animales (vid. # 559), podemos mencionar *scroua*, por "scrofa". En el vocabulario relacionado con ellos, aparece *cacena*, por "cacillat", para el canto de la gallina. Hemos propuesto la lectura *corte*, 'establo', en la pizarra 54, vid. # 560).

También en # 560, hemos presentado *casas* en 31 1 3, frente a *domo* de la pizarra 40, y *castros*, primera doc. del plural masculino de "castra" en la pizarra 20, donde se lee 6 veces.

En el léxico de objetos y ajuares (vid. # 561), destaca *benula*, quizá un diminutivo de "benna", especie de vaso pequeño, aunque por el contexto, hemos sugerido la posibilidad de que se trate de una forma por "paenula" (cf. Isidoro, *Etym.* XIX 24, 14). Igualmente *calas*, como 'leño', 'bastón'. *ripti[s]* es lo que, en nuestra opinión puede leerse en 49 1 2, frente a "ripet[- - -]", como proponen los otros autores, y estaría por "reptis" (cf. Isidoro, *Etym.* XIX 23, 4).

*Vasconica* interpretamos en la pizarra 102, frente a la lectura de G. Moreno, *Documentación* p. 31, y pensamos que es un objeto designado por el lugar de procedencia (vid. también # 321).

*Plicuit* (vid. # 563, s.v.) parece tener el sentido de 'confinar', en 104 1 11, según propone G. Ruiz, *Estudio defixiones* p. 235.

Como se indicó en ## 549-550, el análisis del léxico común tiene como justificación la presentación de los términos más significativos para abordar el estudio de contenido.

## VI. REFLEJO DE LA SOCIEDAD HISPANO-VISIGODA A TRAVÉS DE LAS PIZARRAS

### 1. ASPECTOS ECONÓMICOS

#### a) Agricultura y ganadería

# 758. La forma de economía básica, el eje que condicionaba tanto el sistema de vida como las relaciones entre diferentes estamentos sociales y que condicionaba también, en cierta medida, el paisaje rural en la Península Ibérica, era la agricultura. El campo era el sector económico "axial" en esta época visigoda (cf. García Moreno, *Composición y estructura*, p. 247)<sup>645</sup>.

Como advierte King, *Derecho y sociedad* pp. 215-216: "sería un error craso, sin embargo, creer que la economía se basó tan completamente en la tierra que llegara a extinguirse efectivamente el comercio exterior y que las ciudades se convirtieran en meros mercados para el trueque de mercancías".

Pero la ruralización de la vida y economía es evidente y esto se refleja en la propia legislación que manifiesta una preocupación constante por los temas relacionados con la via

645 Del mismo autor, en colaboración con J. J. SAYAS ABENGOECHEA. *Romanismo y Germanismo: El despertar de los pueblos hispánicos ss. IV-X*. Madrid. 1984. Colección Historia de España dirigida por M. Tuñón de Lara. La 2ª parte del libro: "Las invasiones y la época visigoda. Reinos y condados cristianos" es la realizada por García Moreno.

rural, la agricultura y la ganadería, y es minuciosa la tipificación de infracciones y delitos contra propiedades agrícolas, cultivos y animales, así como en la imposición de penas, cf. Lex. Visig. VII-VIII y los comentarios de D'Ors, *Código de Eurico*.

Este mundo rural —esta sociedad agropecuaria— es la que presentan las pizarras. Sobre la economía agraria ofrecen diversos datos. Se trata de tierras donde se dan cultivos agrícolas de cereales, trigo y cebada; son los más comunes, de acuerdo con la mayoría de las zonas agrícolas de la Península. Hay también alguna referencia a la vid y el olivo: pizarra 40: “ad uinias postas”, 103: “collige oliba illa”.

Esto se corresponde, como se ha dicho, con la realidad general observada a través de las fuentes. Parece que cereales, vid, hortalizas y leguminosas eran los policultivos básicos del paisaje rural que obedecían, por un lado, a la estructura dominante de la propiedad fundiaria y, por otro, a la distribución y comercialización de estos cultivos<sup>646</sup>.

Además hay una referencia posible a ‘campos de fresas’ situadas al lado de los viñedos: “ad fragis ad uinias postas” y, esporádicamente, a productos alimenticios como *faris* (por “farris”) y *casios* en una distribución de companaje, que nos introduce en la alimentación de los campesinos, e, incluso, referencias a bebidas en *[si]cera*. Asimismo se liga a esto la presencia de personas dedicadas a trabajos específicos del campo, recuérdese en este sentido el *messeru* y *uersarios*.

Pero salvo estas breves notas no hay más información. Lo que sí resulta claro es que había un cultivo de cereales que debía ser la nota característica de esta zona, junto con la ganadería, como veremos. Ahora bien, la producción agrícola que se ve reflejada es esencialmente producción de autoabastecimiento, un medio de subsistencia. Las referencias son a campesinos o personas ligadas a la tierra que habitarían cabañas, como las encontradas en Lancha de Trigo, y tendrían en usufructo o en propiedad pequeñas porciones de tierra que cultivarían (vid. infra # 760).

# 759. Al lado de esto se manifiesta la importancia de la ganadería, su presencia supone, asimismo, la existencia de pastizales, de campos dedicados a la alimentación y conservación de esta ganadería. Son diversos los animales mencionados, fundamentalmente terneras, vacas, novillos, ovejas, puercas. Es, a nuestro juicio, importante el hecho de que sean inventariados los animales en la pizarra 53, pues indica la existencia de control sobre las mismas, de un recuento, así como la pizarra 54, donde Simplicio y Matratio (¿Madrazo?) pagan a Valentino una serie de piezas como pago de adquisición de tierra en régimen de hospitalidad. Como señala García Moreno, *Paisaje rural* p. 414 sobre esta pieza: “el ganado de cerda constituía parte insustituible de la pequeña cabaña ganadera de un pobre campesino dependiente. Cosa que se corresponde plenamente con la “antigua” antes citada (Lex Visig. VIII 5, 2) que señala lo normal del envío por los miembros de tenencias campesinas de cerdos propios al bosque de glandíferas señorial, bajo el pago del diezmo”<sup>647</sup>.

Es un hecho indudable que la ganadería adquirió, al menos en ciertas zonas, una importancia capital<sup>648</sup>, especialmente la cría caballar y los rebaños ovinos (cf. Díaz y Díaz, *Etimologías* p.

---

646 Cf. García Moreno, *Tecnología rural* (citado en nota nº 507). Del mismo autor: “¿Continuidad o discontinuidad de la producción oleícola hispánica en la Antigüedad tardía? en *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad*. Madrid. 1981. pp. 301-309.

647 Referencias a pagos de animales por tierras pueden encontrarse, aunque referidos a tiempos algo posteriores, en SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. “Pequeños propietarios libres en el reino astur-leonés. Su realidad histórica” en *Agricultura e mundo rurale in Occidente nell'alto medioevo* Spoleto. 1966. pp. 183-222. Cf. especialmente pp. 188-189.

66). Es conocida la importancia de los caballos en el mundo tardío<sup>649</sup> y continuó siéndolo en época visigoda, como la propia legislación muestra (cf. *Lex Visig.* VII 2, 1 y los comentarios a la misma de D'Ors, *Código de Eurico*).

De esta importancia se hace eco nuevamente García Moreno, *Paisaje rural* p. 406, cuando utiliza las menciones de ganado de la pizarra 53 y otras, señalando que parece indicar una explotación ganadera dedicada a la cría, muy probablemente si tenemos en cuenta que se contabilizaban por sus edades y sexos.

Cabe incluso hacer la observación que este autor señala en cuanto a la pizarra 50, de que la lana sería un producto normal de la economía de la zona (recuérdese que en la pieza se lee “untia de lana”, “una de lino”, entre otras palabras referidas a vestimentas (vid. # 650).

Queremos hacer notar, por nuestra parte, que algunos de los negocios jurídicos que muestran las pizarras tienen como base cuestiones relacionadas con la ganadería. Así la “securitas” de la pizarra 92, por la que Gisado se compromete a devolver unos cerdos prestados que, como señala García Moreno, *op. cit.* p. 416, debían ser un número elevado pues la fianza es de 10 sueldos. La importancia de los caballos es notoria también y da lugar a unas “condiciones sacramentorum”, motivadas por unos caballos “quos mutauerunt” Lolo y Basilio.

Incluso, es posible, como indicamos en ## 608-611, en el comentario a la pieza nº 42, que el caballo sea valorado como una sierva, una “ancilla”: “[a]ngila pro caballu”, que puede indicar, de un lado, el valor de un animal que llega a compararse y poder ser intercambiado con un esclavo y, de otro, la condición de estos que son considerados como bienes que pueden comprarse, venderse, etc. Quizá este hecho —si es correcta nuestra hipótesis— pueda ser cuantificado en función de la riqueza o el servicio que uno u otro pudieran prestar, de modo que llegaran a ser comparables.

Por último, hemos de destacar que las referencias escasas que hay a impuestos (recuérdese que no pensamos que *cusso* lo sea, sino más bien un campo), son en relación con la ganadería. Se habla de *angarias* en la pizarra 5, también de pagos en “modios” por “caballos”. Se habla de *pedag[ium]* en la nº 2, aunque en un texto oscuro. Y hay una “notitia de ueruices” en la que se mencionan los pagos que se hacen, quizá alguno a un *e{ra}rario*.

## B) Estructura de la propiedad

# 760. Dentro de este sistema económico es interesante destacar cuál sería la estructura de la propiedad agrícola, los centros de explotación agrícola y ganadera y cómo ésta podría estar organizada.

La tierra es objeto de venta en la 1ª cara de la pizarra 40. Esta pieza, de indudable interés por los datos que ofrece, confirma la existencia no sólo de una tierra propiedad de un tal Gregorio, sino el hecho que podía darse dentro de estas propiedades y que era la división y parcelación de tierras, de posesiones (vid. # 552, s.v. *posesisone*), que eran vendidas a pequeños propietarios libres como debía ser el *sourino* del mencionado personaje, de nombre Desiderio, a quien Gregorio vende una parte de tierra para que la cultive y/o administre: “uindo portione de terra, ipsa terra in possession[e] regias” (vid. # 552, s.v. *regias* y # 599). La “portio” se nos revela aquí como una pequeña propiedad dentro de otra mayor, que se vende o compra (cf. F. de

648 Incluso podría ser la definitoria del tipo de economía de esta época, en el sentido de que se puede hablar de “economía ganadera”, ya que ésta produce acumulación de riqueza y capitalización en riqueza mueble frente a la agricultura, como modo de subsistencia, según explica GONZÁLEZ BLANCO, A. “El paso de la economía agrícola a la economía ganadera al final del mundo antiguo” en *Memorias de Historia Antigua*. III. 1979. pp. 7-20; este autor se hace eco de la pizarra 2 en el trabajo.

649 Cf. especialmente MAZZARINO, S. *Aspetti sociali del quarto secolo*. Roma. 1951. pp. 144 y ss.

Coulanges, *L'alleu et le domaine rural* pp. 238 y ss., donde hay un interesante capítulo sobre este tema, cf. también Form. Andec. 1, Turon., 22, Marculfi II 6, I 30, etc.).

Estas posesiones debían ser heredadas de las "uillae" romanas del Bajo Imperio, aunque posiblemente desapareciendo el carácter lujoso y residencial de los de esa época, dando paso a otras donde el carácter rural y de centro de explotación agrícola, sería lo característico (cf. F. de Coulanges, *op. cit.* pp. 438 y ss. y Sayas-García Moreno, *Romanismo y germanismo* pp. 381 y ss.).

Estas explotaciones agrícolas o propiedades podrían dividirse en "porciones" según hemos visto, pero también podrían repartirse, dejando al margen lo directamente reservado y ocupado por el dueño, entre campesinos, siervos, libertos, que cultivaban las tierras bajo regímenes de patrocinio u hospitalidad u otras formas de dependencia.

Había pequeños propietarios libres pero poco iban disminuyendo frente a una cantidad creciente de campesinos dependientes y siervos ligados a la tierra. Tenían estos las propiedades en usufructo y estaban obligados a pagar una cantidad, un censo, al dueño, que era seguramente el diezmo de la cosecha.

Si nuestra interpretación es correcta, las pizarras que hemos clasificado como "Vectigalia rerum rusticarum" pueden revelar esto. Lo habitual en ellas sería pagar un sextario, en otros casos dos, o incluso cuatro. Según esto, la expresión "sextario ad modio et quartare" supondría el pago de un sextario y un cuartario por cada modio, lo que implica una proporción de 1/16 o 1/16\*25, precio no excesivo si tenemos en cuenta el diezmo. Según Fustel de Coulanges, son escasos los textos que hacen referencia a los pagos de arrendamientos, pero de este orden del 10%. A la luz de los estudios como los ya clásicos de este autor y como los de García Moreno que venimos citando especialmente por sus comentarios sobre las pizarras éstas adquieren una importancia notoria objetiva en relación con estos temas.

### C) Formas de pago

# 761. De forma marginal si se quiere, también en este sentido los textos que estudiamos son muestra de un panorama general. En una economía como la que se daba en época visigoda el precio del dinero era muy alto y el pago en especie debía ser práctica común. No quiere decir que tal no circulase, de hecho en las pizarras se menciona el pago de sueldos por venta, por fianzas, etc., pero en el ámbito rural el pago en especie era lo más frecuente. Los censos de campesinos se hacían en especies agrícolas o ganaderas (vid. pizarra 54). De hecho hay constancia de que en muchos casos las monedas eran monedas de cuenta, no en circulación. Se acuñaron en esta época —a partir de Leovigildo— monedas de oro: "solidi", "tremisses" —ambos citados en las pizarras— pero prácticamente los tremisses eran los únicos que circulaban<sup>650</sup>.

---

650 Sobre este tema cf. García Moreno, *Algunos aspectos fiscales y Romanismo y germanismo* p. 390. En una línea distinta, con tendencia a defender una mayor circulación de dinero, King, *Derecho y sociedad* pp. 216 y ss. Cf. también SUCHODOLSKI, S. "Economía, moneda y comercio" en *Historia Universal Salvat*. Barcelona 1980. II. pp. 140-144; GARCÍA de VALDEAVELLANO. "La moneda y la economía de cambio en la Península Ibérica desde el s. VI hasta mediados del s. IX" en *Settimane di studio sull'Alto Medioevo*. 8. 1961. p. 211; Idem, *Curso instituciones* p. 176.

## 2. ASPECTOS SOCIALES

### A) Localidades

# 762. De lo expuesto en el capítulo anterior puede deducirse que estamos ante un mundo preferentemente rural. En efecto, no hay datos sobre el mundo urbano, la vida de las ciudades; las escasas menciones a lugares (vid. Toponimia, s. vv., ## 546-548) no describen nada de ellos, sólo indican la procedencia de una persona: "Ego Vnigild(us) de locum Langa Tomanca" en 40, 2ª cara, o "manda de Tiliata uenire" en 103, y no sabemos si serían poblaciones rurales o pequeñas ciudades; sólo aparece *Toleto* en la pieza nº 75, pero en un contexto que no permite saber qué sentido tiene<sup>651</sup>, incluso si "locus" estará en algún caso haciendo referencia a una propiedad agrícola en el sentido de propiedad formada además de por tierras, por "construcciones necesarias para una economía rural autosuficiente" pero opuesta al "fundus", en el sentido de que sería "jurídicamente autónoma" (cf. Sayas-García Moreno, *Romanismo y Germanismo* p. 72).

Se nos ocurre a este respecto que la frase de la pizarra 40 antes citada y que continúa "dum uenisse tum lirigare" (por "litigare") pueda estar reflejando un lugar "Langa Tomanca", del que Unigildo procede y llega a otro —no sabemos cuál, aunque la pizarra se encontró en Diego Álvaro— para entablar un litigio, que tendría bastante importancia. Esto y la presencia en otra pieza de cronología anterior, la nº 39, de jueces y vicarios, puede sugerir que Diego Álvaro no fuese sólo —o no hubiese sólo en él— un centro de explotación agrícola, sino que además fuese un centro administrativo, una localidad con entidad suficiente como para que en ella se resolviesen asuntos administrativos de diversa índole<sup>652</sup>.

### B) Composición social

# 763. El aspecto humano queda puesto de relieve también en las pizarras. Son muchos y muy diversos los nombres de personas que hemos registrado, y, en general, se advierte que hay una mezcla de elementos germanos y greco-latinos, (hispano-romanos) y de otros orígenes.

Es posible que no todos los nombres latinos pertenezcan a personas de esta ascendencia o al revés, aunque Kampers, pp. 160-161 opina que el prestigio social romano hizo que en algunos casos los godos tomasen nombres latinos cristianos, pero no al revés.

Esto es muy posible, dado que la moda y el prestigio social inciden siempre muy directamente en la onomástica personal. En este sentido podemos hacer algunas reflexiones sobre los nombres de las pizarras.

En primer lugar, los nombres de cargos públicos que aparecen en las pizarras 39 ("condiciones sacramentorum") y 92 ("securitas") son germanos todos a excepción de "Anianus". Esto puede indicar de un lado, esta extensión del prestigio de manera que Aniano fuese una persona de origen germano como los otros, aunque con nombre latino y de otro, que este tipo de cargos era ostentado por los godos. No obstante, Aniano podía ser de origen hispano, porque la

---

651 Sobre esta ciudad cf. COLLINS, R. "Mérida and Toledo: 550-585" en *Visigothic Spain. New Approaches*. Oxford. 1980. pp. 189-219.

652 Cf. GARCÍA MORENO, L. El establecimiento de los pueblos germánicos y sus relaciones con los romanos" en *Historia Universal Salvat*. Barcelona. 1980. p. 104. LA CITTÀ NELL'ALTO MEDIOEVO. En *Settimane di studio sull'Alto Medioevo*. Spoleto. 1959. Especialmente el artículo de LACARRA, "Panorama de la historia urbana en la Península Ibérica desde el s.V al X". pp. 319-345. Cf. también Díaz y Díaz, *Etimologías* pp. 68 y ss., con bibliografía sobre este tema.

aristocracia hispano-romana, aunque en escasa medida, también tenía acceso a los cargos públicos.

Otro nombre germano es el de Unigildo, pizarra 40, ¿un levita? (vid. # 552, s.v. y sugerencia de otro posible sentido de esta palabra), que establece un litigio contra Desiderio, que podría poner de manifiesto la participación de la iglesia en tribunales ordinarios (vid. ## 586-592, para el comentario de esta pieza).

Nombres hispano-romanos, como propietarios libres y probablemente de gran capacidad económica, son Gregorio y su sobrino Desiderio en esta misma pizarra, así como Paulo en la 103, aunque no podamos deducir que se trate de un noble (vid. en # 553, s.v. *dominus*, las razones de por qué no restituimos “[claritat]em” para determinar la categoría de Paulo); pero que debía ser un “domnus” importante es cierto porque se habla de sus “mancipios”, de que posee un anillo para sellar, tiene tierras cultivables, etc. Faustino, que le escribe la carta, quizá sea otro “domnus”, o, tal vez, alguna persona de rango inferior.

Otras personas son tratadas de “honorables” en las pizarras 8 y 41, encabezados los documentos por saluciones del tipo: “Domino honorabili fratri Montano” (nº 41), que puede reflejar cargos eclesiásticos, cf. Canellas, p. 103; pero podría ser un tratamiento de cortesía, cf. Isidoro, *Etym* X 115, similar a “Inlustris”, *Ibid.* X 126.

El resto de los nombres se da, como se ha indicado, mezclado en condiciones de igualdad en las pizarras calificadas de “uectigalia rerum rusticarum” y “distributio rei frumentariae” y algunos otros documentos descriptivos.

La mezcla es innegable y sugiere que en la población común los elementos hispano-romanos y godos estaban mezclados. Es probable que las clases altas estuvieran formadas mayoritariamente por godos —a excepción de la aristocracia hispano-romana—, pero también habría godos entre el campesinado, las clases bajas e, incluso, siervos.

Dentro de este tema en las pizarras aparecen mencionados “ancilla”, “mancipios”, “seruus”, éste en una pizarra donde se lee la forma [*t]orquit* que puede reflejar muy débilmente, el dramático mundo de las penas por tortura. Se habla también en la pizarra 5 de “libertus” y “conlibertas”. Todos estos términos (vid. en Léxico común, # 553, s.v.) hacen referencia a esta relación humana entre el “dominus” y los campesinos y otras personas ligadas a la tierra.

Al lado de ellos, expresiones como “Serena per mandato sui domni” en la pizarra 45 o la referencia al “hospitium” en la 54, siguen ofreciendo esta información que, aunque sea parcialmente, nos da una idea de la composición social que las pizarras reflejan.

En las piezas en las que aparece éste tipo de referencias y de nombres mezclados, lo importante es el número de personas relativamente abundante y precisamente esa mezcla, esa falta de especificación y diferencia entre unos y otros, ¿godos?, ¿hispano-romanos?, y que, en definitiva, lo que puede indicar tal inespecificación es la igualdad de la condición social de las personas mencionadas, o que la situación social tendía a aminorar diferencias entre unos y otros cada vez más (cf. García Moreno, *Composición y estructura* p. 249).

### C) Sociedad y educación

# 764. Hemos indicado en diversas ocasiones que estos escritos en pizarra ofrecen, al margen de su contenido, un hecho innegable y es el reflejo de un nivel cultural más que aceptable en esta zona y en esta época, si tenemos en cuenta la diversidad de manos que encubren los textos y cómo esto no es extraño si consideramos que para que una época sea tan notablemente rica en personalidades cultas y en centros importantes culturales, necesita de un nivel mínimo de “infraestructura” que lo posibilite. Este nivel está reflejado en las pizarras.

Pero, además, la presencia de textos escolares como los que hemos examinado (vid. ## 692

y ss.), procedentes de diversos lugares indican la existencia de un nivel de escolarización —se aprendía en las escuelas a través de la lectura y escritura de los salmos y de otros textos didácticos como los “disticha Catonis”—, aunque sea de enseñanzas primarias y que desputa en varias localidades y qué —no creemos dejarnos llevar por el entusiasmo— pueden reflejar la existencia de alguna(s) escuela(s) por esta zona.

Asímismo estos textos ponen de manifiesto la realidad de la implantación de la tradición litúrgica hispana. Hemos examinado en este sentido las pizarras 7, 29 y 58, mostrando especialmente las dos primeras la coincidencia con la tradición visigótico-mozárabe y, en concreto la nº 29, el Salmo XV según la recensión B, particularmente 17 y 29.

El parentesco de los versículos de la pizarra 7 con textos litúrgicos, incluso con el pasaje de San Mateo 28, 3 de la manera que está recogido como “Antiphona” en el Antifonario visigótico-mozárabe de León (*Officium de resurrectione Domini*, fol. 182), indican asímismo —ya que la pizarra es muy anterior en el tiempo— la implantación de esta liturgia hispana en el s. VII.

# 765. Cabe, por último, resaltar los aspectos básicos sobre la existencia de estos textos escritos sobre pizarra en época visigoda.

La pizarra es un material fácilmente esgrafiable, que no necesita de una preparación especial o costosa para su utilización como soporte de la escritura. Su uso debió ser frecuente pues se trataba de un material a mano, asequible y que podía resolver el problema de dejar constancia de los documentos jurídicos, ayudar a llevar la organización y estructura de haciendas privadas, servir de material básico para los alumnos. En definitiva, como se indicó en # 564, ser un vehículo físico de la expresión escrita, necesaria en cualquier orden de la vida en sociedad.

Pero, a su vez, los textos escritos sobre este material, tienen el valor de ser documentos originales, de primera mano, que nos informan de múltiples aspectos relacionados con la época visigoda. Ponen de manifiesto la evolución de la escritura, su importancia en este campo es relevante, queda plasmada a través de ellos la lengua de la época, tanto el estado de lengua escrita, dentro del lenguaje notarial especialmente, como estimables retazos de la lengua hablada, que sirven para contemplar, al menos parcialmente, la evolución de la lengua latina al romance. Y, sobre todo, nos permiten conocer algunos aspectos de la cultura y de la sociedad en la que estos escritos se desarrollaron. La importancia del documento escrito, tanto en el terreno jurídico, como en el económico; contribuyen, por tanto, al “mantenimiento de la civilización del escrito” (vid. # 566) y muestran especialmente el nivel de educación y el grado de cultura de una sociedad en cuyo seno surgieron grandes figuras individuales, como la de Isidoro de Sevilla. Era una sociedad preparada, al menos básicamente, para asumir la obra de estas personalidades. Al mismo tiempo el nivel de escolarización, manifestado en estos textos especialmente a través de ejercicios didácticos, pone de manifiesto la importancia de la religión en la formación del individuo, ya que la educación a través de obras didácticas y sapienciales y, sobre todo, del estudio bíblico, incide directamente y modifica, a nuestro juicio, el sistema educativo en la Edad media y puede considerarse una de las facetas claves para el paso del mundo antiguo al medieval.

## EPÍLOGO

Los textos latinos de época visigoda escritos en pizarra han sido el objeto de este trabajo que ahora concluye, pero no queremos poner el punto final sin agradecer nuevamente a todas las personas que hemos citado tanto en el prólogo como a lo largo del estudio, sus sugerencias, su comprensión y su ánimo, y no seríamos justos si ahora no reconociéramos una verdad indiscu-

tible: si hemos conseguido avanzar en el estudio de las pizarras, aunque sea un paso, se debe indudablemente a que éste no ha sido el primero, a que antes que nosotros ha habido quienes han dado los primeros y más importantes pasos, de gigante en muchas ocasiones, y a que han desbrozado el camino. Sin la infatigable dedicación y estudio de Gómez Moreno, la revisión y nuevo planteamiento de la investigación de Díaz y Díaz, con aportaciones definitivas desde el punto de vista de la filología como colaboradora de la labor paleográfica y crítica, y las brillantes aproximaciones al tema de J. Gil o Mundó, hasta la edición y recopilación de Canelas, contribuyendo al establecimiento de un Corpus, nosotros no habríamos conseguido avanzar. Hay muchos temas, y éste es uno de ellos, que necesitan de una labor progresiva y continua, sea de una o varias personas. Nos gustaría haber colaborado en ella.

Isabel Velázquez Soriano